



Deporte



**VII Juegos Deportivos Escolares
Centroamericanos y del Caribe**

Córdoba 2025

MANUAL
JEFES DE MISIÓN
2025

PATRICIA DUQUE CRUZ

Ministra del Deporte de Colombia
Vicepresidenta de CONCECADE

Córdoba 2025: un punto de encuentro donde el deporte escolar se proyecta con dignidad y futuro.

Colombia es hoy un país que inspira en el deporte continental. Más allá de los resultados recientes en los Juegos Panamericanos Junior de Asunción y en los Juegos Mundiales de Chengdú, nuestra proyección se refleja también en la capacidad para organizar grandes eventos que crean escenarios y oportunidades para toda la región.

En la agenda de 2025 sobresalen los VII Juegos Escolares Centroamericanos y del Caribe Córdoba 2025; un compromiso de nación que hemos asumido con la misma determinación y una ilusión adicional: recibiremos a 1.200 atletas y Para atletas de 12 países.

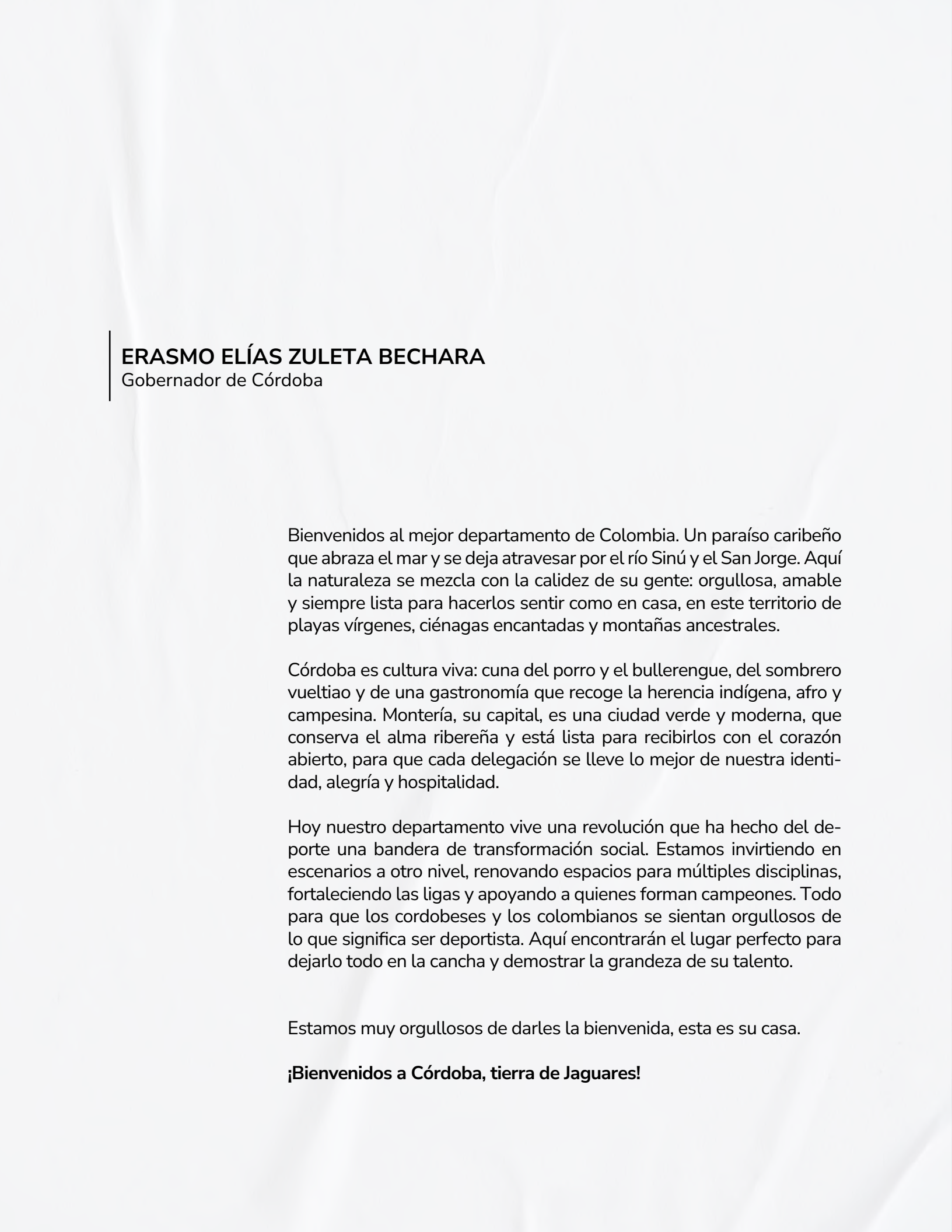
Su entusiasmo, talento y proyección serán garantía de alta competencia en Montería y Cereté. El espectáculo de los 13 deportes -dos de ellos adaptados- nos regalará competencias de gran nivel y, al mismo tiempo, permitirá que visitantes y locales se acerquen a la riqueza cultural de Córdoba. Una experiencia que marcará a los participantes en su tránsito hacia el alto rendimiento y dejará huella en quienes vivan la fiesta multideportiva.

Porque estos Juegos son sinónimo de proceso, su valor es incalculable y tal vez cobrará más vigencia con el paso del tiempo, cuando haga parte del palmarés de los futuros campeones o medallistas mundiales, de eventos de ciclo y, por qué no, de los mismos Olímpicos y Paralímpicos.

Como anfitriones, nuestra misión es clara: brindar una organización ejemplar que honre la confianza depositada por el Consejo Centroamericano y del Caribe del Deporte (CONCECADE). Ese será el mejor legado inmediato: demostrar que el deporte escolar -en Colombia y en la región- tiene la altura, la importancia y la dignidad que merece.

Ya comenzó la cuenta regresiva; el primero de noviembre, Montería encenderá el fuego deportivo y con él, una llama que nos unirá en torno al esfuerzo, la amistad y la celebración.

¡Bienvenidos!



ERASMO ELÍAS ZULETA BECHARA

Gobernador de Córdoba

Bienvenidos al mejor departamento de Colombia. Un paraíso caribeño que abraza el mar y se deja atravesar por el río Sinú y el San Jorge. Aquí la naturaleza se mezcla con la calidez de su gente: orgullosa, amable y siempre lista para hacerlos sentir como en casa, en este territorio de playas vírgenes, ciénagas encantadas y montañas ancestrales.

Córdoba es cultura viva: cuna del porro y el bullerengue, del sombrero vueltiao y de una gastronomía que recoge la herencia indígena, afro y campesina. Montería, su capital, es una ciudad verde y moderna, que conserva el alma ribereña y está lista para recibirlos con el corazón abierto, para que cada delegación se lleve lo mejor de nuestra identidad, alegría y hospitalidad.

Hoy nuestro departamento vive una revolución que ha hecho del deporte una bandera de transformación social. Estamos invirtiendo en escenarios a otro nivel, renovando espacios para múltiples disciplinas, fortaleciendo las ligas y apoyando a quienes forman campeones. Todo para que los cordobeses y los colombianos se sientan orgullosos de lo que significa ser deportista. Aquí encontrarán el lugar perfecto para dejarlo todo en la cancha y demostrar la grandeza de su talento.

Estamos muy orgullosos de darles la bienvenida, esta es su casa.

¡Bienvenidos a Córdoba, tierra de Jaguares!

HUGO KERGUELÉN GARCÍA

Alcalde de Montería

Bienvenidos a Montería, la ciudad del río, el deporte y la juventud

Del 1 al 10 de noviembre, Montería tiene el inmenso honor de ser la sede oficial de los VII Juegos Deportivos Escolares Centroamericanos y del Caribe 2025. Una cita que reunirá a más de una decena de países hermanos y cientos de jóvenes atletas, quienes darán lo mejor de sí en 13 disciplinas deportivas, incluidas modalidades inclusivas como el para-atletismo y la paranatación.

Ser sede de estos Juegos no solo ratifica la vocación de Montería como una ciudad preparada para grandes eventos internacionales, sino que nos consolida como un destino turístico en crecimiento en el Caribe colombiano, con infraestructura moderna, un clima acogedor, una riqueza cultural vibrante y, sobre todo, una ciudadanía cálida que recibe con los brazos abiertos a cada visitante.

Nuestra ciudad vive el deporte con pasión. Desde el inicio de nuestra administración, hemos impulsado estilos de vida saludables como política pública, fortaleciendo las escuelas de formación, el acceso a escenarios deportivos y programas como Montería Vive Fit, que promueven el bienestar físico y mental de miles de monterianos.

Estos Juegos también son una oportunidad para mostrarle al mundo todo lo que somos: una ciudad que abraza la inclusión, que vibra con el esfuerzo juvenil y que entiende el deporte como un puente de integración, convivencia y desarrollo social.

A los atletas, entrenadores, delegaciones y visitantes: gracias por confiar en Montería. ¡Estamos listos para recibirlos con alegría, entusiasmo y una organización a la altura del evento!



SAID BITAR
Alcalde de Cereté

Cereté es un destino que sorprende y encanta con su mezcla de tradición, cultura y deporte. La calle de Las Flores con sus fachadas coloridas, conecta con la memoria y el patrimonio arquitectónico del municipio. El Centro Cultural Raúl Gómez Jattin, declarado Patrimonio Cultural, Arquitectónico e Histórico, guarda la obra del poeta más reconocido de Cereté y de Colombia. También está la casa de Caballo Viejo, escenario de la telenovela que en los años 80 llevó el nombre del municipio a la televisión nacional. Y la Villa Olímpica, orgullo de todos, es hoy símbolo del desarrollo deportivo de la región.

A todo esto se suma una gastronomía única, con raíces sirio-libanesas que conviven con los sabores tradicionales de la región. Las fiestas que iluminan la noche con fandangos y cumbiambas, y la identidad cultural que se refleja en murales, plazas y calles. Cereté es tierra fértil en cosechas, en expresiones artísticas y en hospitalidad. Cereté Encanta porque cada rincón guarda una experiencia que vale la pena vivir.

¡Bienvenidos a la Capital del Oro Blanco!

JUAN MIGUEL VILLALBA

Director VII Juegos Escolares Centroamericanos
y del Caribe Córdoba 2025

El deporte escolar tiene una cita histórica en Córdoba.

Córdoba es bullerengue, sombrero vueltiao, porro, ganadería, mapalé, naturaleza, gastronomía, playas y deporte, mucho deporte. En este departamento palpitamos lo palpitamos. Será sede de los próximos Juegos Nacionales y Paranales 2027 y ahora tiene un honor internacional: los VII Juegos Escolares Centroamericanos y del Caribe.

Montería y Cereté ya están listas para darles la bienvenida a 1.200 jóvenes de la región, quienes además de competir en este gran encuentro deportivo y crecer en su proceso, podrán vivir y disfrutar de una experiencia única con amplia oferta cultural que fortalecerá la fraternidad, el juego limpio y el espíritu de hermandad entre nuestros países.

Estos juegos, sin duda, son el punto de partida de un legado para el departamento y la región Caribe. Sentiremos la fuerza transformadora del deporte y su impacto en distintos sectores de nuestra economía. La dinamizarán por completo y serán motor de desarrollo. Somos ganadores desde ya.

Y es que además de posicionar a Colombia como sede de grandes eventos, este les permitirá a las 12 delegaciones participantes abrir caminos, inspirar sueños y cambiar vidas, especialmente en nuestros jóvenes, quienes ya encuentran en el deporte su razón de ser.

Nuestro objetivo es que todos se gocen los juegos. Por supuesto que los podios importan, pero mucho más que lleven consigo un pedazo de Córdoba y Colombia en su corazón porque acá encontrarán una tierra que los recibe con los brazos abiertos, llena de gente amable, apasionada por el deporte y orgullosa de su cultura.

En definitiva, será una gran fiesta multideportiva y un motivo de encuentro para que cada competencia nos recuerde el poder del esfuerzo, la disciplina y la solidaridad. Y con el trabajo en equipo de toda la organización, dejemos huella en nuestra región y así reafirmemos nuestra convicción de que el deporte tiene la capacidad de unir, transformar e inspirar a nuestra sociedad.

COMITÉ ORGANIZADOR NACIONAL

PATRICIA DUQUE CRUZ

Ministra del Deporte

LUIS CARLOS BUITRAGO ECHEVERRI

Director de Posicionamiento y Desarrollo Deportivo

CARLOS ANIBAL PERALTA

Director de Fomento y Desarrollo

ERASMO ZULETA BECHARA

Gobernador de Córdoba

HUGO KERGUELÉN

Alcalde Montería

LUIS ALDANA

Director Instituto Departamental de Deportes de Córdoba

GERMAN QUINTERO

Director Instituto Municipal de Deportes de Montería

COMITÉ ORGANIZADOR LOCAL

ERASMO ZULETA BECHARA

Gobernador de Córdoba

HUGO KERGUELÉN

Alcalde Montería

SAID BITAR

Alcalde Cereté

JUAN MIGUEL VILLALBA

Director Juegos

DIRECTORIO COMITÉ ORGANIZADOR

NOMBRE	COMISIÓN	CORREO ELECTRONICO	TELEFONO
JUAN MIGUEL VILLALBA	Director General	directorjedecac@mindeporte.gov.co	3013738032
JUAN PABLO OROZCO LONDOÑO	Coordinador GIT	juorozco@mindeporte.gov.co	3004767007
GUSTAVO ADOLFO PARRA GIL	Logística y puesta a punto	guparra@mindeporte.gov.co	3022868999
MATEO DOMINGO SUAREZ MARTINEZ	Logística y puesta a punto	suarezmartinezmateo@gmail.com	3016008309
VICTOR FELIX CEDEÑO	Seguridad	vcedeno@mindeporte.gov.co	3103299602
MAURICIO ANGEE	Operaciones	mauricioangee05@gmail.com	3122886365
GUILLERMO ARMANDO MONTAÑEZ CASTRO	Implementación Deportiva	guimontanez@mindeporte.gov.co	3164251750
FELIX ENRIQUE DAZA MEDINA	Alojamiento y Alimentación	fedaza@mindeporte.gov.co	310 6081222
ANDREA CAROLINA AVILEZ	Alimentación	andreitavilez04@gmail.com	3008581985
CLARA JANNETH MENDEZ CALDERON	Técnica deportes convencionales	clmendez@mindeporte.gov.co	3145103796
LUIS ALFREDO ARGEL CASARRUBIA	Técnica deportes convencionales	luisargelc0809@gmail.com	3118023341
TANIA BIBIANA CARVAJAL COMBARIZA	Técnica deportes adaptados	tacarvajal@mindeporte.gov.co	3117002002
CAROLINA CASTAÑO RODRIGUEZ	Protocolo	ccastano@mindeporte.gov.co	3167406776
PABLO OROZCO VILLAREAL	Protocolo	protocolojecc@gmail.com	3145906764
LUIS FERNANDO PEÑATES ROSARIO	Transporte	luispenates334@gmail.com	3043951982
DANIEL FELIPE JARAMILLO FRANCO	Articulación de Arribos y Salidas	dajaramillo@mindeporte.gov.co	310 690 2541
ORLANDO REYES CRUZ	Dopaje	oreyesc@mindeporte.gov.co	3208506202
LUIS CARLOS BARACALDO PRIETO	Dopaje	lubaracaldo@mindeporte.gov.co	314 2808560
ALVARO HERRERA JIMENEZ	Médica	alherrera@mindeporte.gov.co	3166919130
DAYSSY DIAZ BETANCOURT	Médica	dadiazb@mindeporte.gov.co	3214701496
TOMAS BRAVO	Médica	tbravo1970@hotmail.com	3188278622
DULEZA LOMBANA GOMEZ	Voluntariado	dulelombana24@gmail.com	3116391072
FABIAN MAURICIO ROZO CASTIBLANCO	Prensa	Frozo@mindeporte.gov.co	320 2111679
PAMELA ESCUDERO DELCASTILLO	Prensa	pamescudero18@hotmail.com	3135239894

INFORMACIÓN GENERAL SOBRE COLOMBIA Y MONTERIA (CÓRDOBA)

GEOGRAFÍA

Colombia está situada en el noroccidente de América del Sur, limita al norte con el mar Caribe, al sur con Perú y Ecuador; al oriente con Venezuela y Brasil; y al occidente con Panamá y el océano Pacífico. Cuenta con una extensión de 1.141.748 km², es el cuarto país de América del Sur por su tamaño. Está atravesada, de norte a sur por la gran cordillera de los Andes, que se divide en tres ramas: Occidental, Oriental y Central (con seis picos de más de 5.000 metros), y que divide al territorio colombiano en dos grandes regiones, una montañosa y otra de llanos. En las tierras altas se cultiva principalmente el café, en los bosques se explota madera, en las llanuras se cría abundante ganado y del subsuelo se extraen esmeraldas y petróleo.

CLIMA

La geografía permite que en el país se presenten diversidad de climas y regiones que van desde selvas húmedas y llanuras tropicales, hasta páramos y nieves perpetuas. Por tanto para la temporada en la que se desarrollarán los juegos se espera que la región se encuentre en temporada de lluvia.

IDIOMA

El idioma que prevalece es el español, aunque se hablan algunas lenguas nativas y diferentes dialectos en algunas regiones del país, especialmente en los pueblos indígenas que aún se encuentran la gran mayoría en zonas montañosas.

GASTRONOMÍA

La gastronomía colombiana es el resultado de la fusión de alimentos, prácticas y tradiciones culturales, aunque no hay consenso en cuanto a un único plato que represente a toda la gastronomía nacional. Se destacan la arepa y el sancocho como los más representativos. Otros platos regionales destacados son la bandeja paisa, el ajiaco santafereño, la lechona tolimense y huilense, entre otros.

La diversidad de flora y fauna en el país permite que la gastronomía sea muy variada especialmente criolla. Algunos de los ingredientes más comunes en las preparaciones son cereales como el arroz y el maíz, tubérculos como la papa y la yuca, variedades de leguminosas (fríjoles), carnes como gallina, cerdo, vaca, cabra, y otros animales silvestres,

pescados y mariscos. Es importante también la variedad de frutas tropicales como el mango, el banano, la papaya, la guayaba, el lulo y el maracuyá.

En la región, donde se llevarán a cabo estos juegos, se cuenta no sólo con la diversidad de platos colombianos sino también de otras regiones del mundo, entre ellas comida china, árabe, francesa, española, italiana, mexicana y otra gran variedad de comida rápida.

LA MONEDA

El peso colombiano es la unidad monetaria de curso legal en Colombia. Localmente se

usa el signo peso (\$) (el cual es también usado por el dólar; cabe aclarar que el símbolo del dólar se dibuja con una sola línea sobre la letra S y el peso colombiano se dibuja con dos líneas sobre la letra \$). Su circulación es controlada por el Banco de la República de Colombia. En 2012, la moneda en acuñación de menor valor es la de cincuenta pesos (\$ 50) y el billete de mayor valor es el de cien mil pesos (\$100.000); a la vez circulan monedas de 20, 10 y 5 pesos mientras terminan su vida útil.

SÍMBOLOS PATRIOS NACIONALES

BANDERA



ESCUDO



El Escudo de armas de la República de Colombia es el emblema heráldico que representa al país, y que junto con la bandera y el himno nacional, tiene la categoría de símbolo patrio.

El actual emblema y sus elementos constituyentes tienen sus orígenes en el escudo aprobado por medio de la ley 3 del 9 de mayo de 1834, siendo presidente de la República de la Nueva Granada el general Francisco de Paula Santander.

El escudo cuenta con los elementos propios de nuestro país, estos son: Blasón terciado en faja; en jefe de azur una granada de oro en el

centro, a su diestra un cuerno de la abundancia de oro vertiendo monedas y a su siniestra un cuerno de la abundancia vertiendo frutas y verduras; en faja central de plata un gorro frigio de gules sostenido por una lanza; en punta de azur el istmo de Panamá en verde con una embarcación en jefe y otra en la base. Timbre, Cóndor de los Andes de frente con alas extendidas, mirando a la derecha, y corona de laurel en el pico; cinta de oro en la base de sus patas con la leyenda Libertad y Orden. En el 2008 en el Congreso de la República el representante Dayro Bustillo propone cambiar el istmo de Panamá por las islas de San Andrés y Providencia. Tenante: Cuatro banderas de Colombia rodeando el blasón.



CÓRDOBA

El departamento de Córdoba es una de las 32 entidades territoriales de Colombia.

POBLACIÓN

- Cerca de 1,8 millones de habitantes (DANE, proyección 2025).

GEOGRAFÍA Y NATURALEZA

- Atraviesa el río Sinú, eje vital de la economía y cultura.
- Paisaje variado: costa caribeña, sabanas, ciénagas y zonas montañosas.
- Gran biodiversidad: resguardos naturales, manglares y fauna variada.

Economía

- Agricultura y ganadería (es uno de los principales productores de ganado bovino del país).
- Pesca artesanal en ciénagas y el Caribe.
- Minería: níquel en Cerro Matoso (Montelíbano).
- Turismo: playas (Coveñas, San Antero), cultura y ferias.

UBICACIÓN

- Región Caribe de Colombia.
- Limita al norte con el mar Caribe, al este con Sucre, al sur con Antioquia y Bolívar, y al oeste con Chocó.

CAPITAL

- Montería, conocida como la “Perla del Sinú” y por su tradicional paseo en planchones por el río Sinú.

EXTENSIÓN

- Aproximadamente 25.000 km².

CULTURA

- Ritmos: porro, fandango y cumbia.
- Instrumento insignia: el porro palitiao y la gaita.
- Tradición artesanal: sombrero vueltiao, Patrimonio Cultural de la Nación.
- Festival del Porro en San Pelayo.

MONTERÍA



AÑO DE FUNDACIÓN:

Los primeros intentos de su fundación datan de 1759 sobre las márgenes del río Sinú, pero su fundación oficial no se dio sino hasta 1777. La primitiva población fue bautizada por su fundador, Antonio de la Torre y Miranda, con el nombre de San Jerónimo de Buenavista.

EXTENSIÓN: 3137 km².

TEMPERATURA:

El clima de la ciudad de Montería es cálido tropical con una estación de sequía y una de lluvias a lo largo del año. Está clasificado como tropical de sabana Aw según la clasi-

ficación climática de Köppen. La temperatura promedio anual de la ciudad es de 28 °C con picos superiores a 40 °C en temporada canicular. La humedad relativa promedio es de 80%.

ALTITUD: Media 18 m s. n. m.

POBLACIÓN: (2025)

- Total 531 424 hab.[3]
- Densidad 127,35 hab./km²
- Urbana 412 595 hab.
- Metropolitana 770 829 hab.

ECONOMÍA:

Las principales actividades de la ciudad son la ganadería y la agroindustria, alentada por la fecundidad del valle del Sinú.[8] Las principales razas de ganado que se crían en el valle del Sinú son el cebú, pardo suizo, Holstein y romosinuano. Además actualmente se ha desarrollado el ganado doble propósito (Carne y leche) mediante el manejo genético y cruce de las razas Holstein, pardo suizo, Gyr lechero y Simmental. Estos últimos pueden llegar a costar hasta 800 millones de pesos y son subastados en la ciudad de Medellín (Antioquia) en el concurso nacional de ganadería. Montería es reconocida como la capital nacional de ganadería vacuna, trayendo siempre los primeros lugares en las competencias vacunas a nivel mundial. Por otra parte, la pesca

se realiza de manera artesanal y por un grupo pequeño de pescadores familiares a las orillas del río Sinú.

Montería es considerada un importante foco para la economía ganadera y agroindustrial de Colombia.

Los principales cultivos son el maíz tradicional, maíz tecnificado, algodón, sorgo, arroz seco manual, arroz seco mecanizado, arroz riego, yuca, plátano y ñame.

ÁREA:

12.143,8 hectáreas (2.800 en el perímetro urbano), aunque es latente la existencia de una sociedad rural, el 97.5% de sus gentes vive en la urbe, que cuenta con 328 barrios y conjuntos residenciales.

LÍMITES:

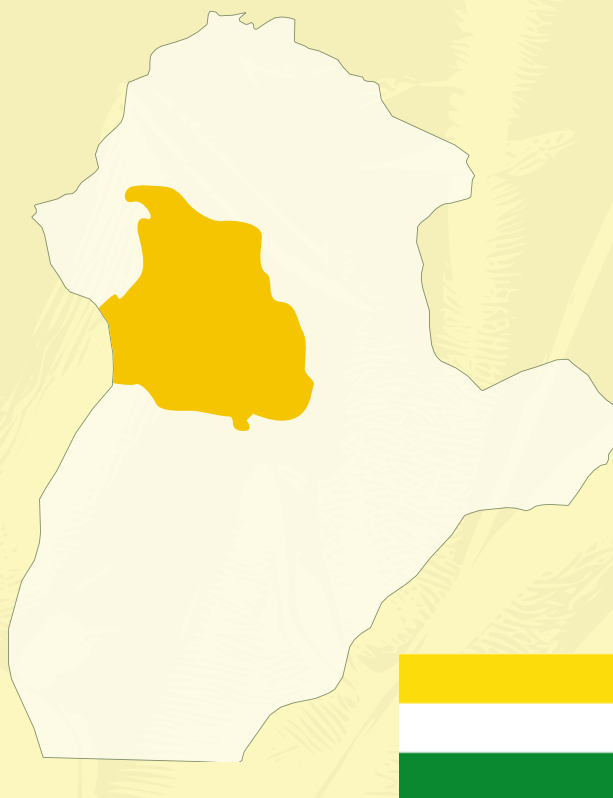
Al norte con los municipios de Cereté, Puerto Escondido y San Pelayo; al sur con Tierralta y Valencia; al este con San Carlos y Planeta Rica; y al oeste con el departamento de Antioquia y los municipios de Canalete, Valencia y San Carlos.

Además, Montería limita al oeste con el departamento de Antioquia y los municipios de Canalete, Valencia y San Carlos.

CERETÉ

Fue fundado el 21 de abril de 1721 por un grupo de jesuitas. Se erigió en municipio en 1923. Su situación geográfica, en la ribera del río Sinú, favoreció su crecimiento como lugar de intercambio comercial. El primer grupo de pobladores sobrevivió en sitios que hoy conocemos como Tres Marías, Cazuela, Retiro de los Indios y Severá.

Es conocido como La capital del Oro Blanco dada su alta productividad de algodón, es un centro de desarrollo agroindustrial del medio Sinú, está bañado por el Río Sinú en su zona rural y por el Caño Bugre en la cabecera municipal, arteria fluvial de gran importancia para su desarrollo económico en el siglo XX. Hace parte no unificada del Área Metropolitana de Montería, siendo el segundo municipio más poblado solo después del núcleo Montería. La ciudad se conoce por su tradicional gastronomía, es famosa por sus deliciosos y tradicionales Kibbes, dada la influencia de la cultura sirio-libanesa.



Se ubica en la cuenca hidrográfica del Río Sinú, en la zona denominada Medio Sinú, por su ubicación se constituye como epicentro de intercomunicaciones y centro de interconexión vial de la Troncal de Occidente a escasos 18 kilómetros de la capital del Departamento de Córdoba, la ciudad de Montería, y en la misma vía a 9 kilómetros se encuentra el aeropuerto "Los Garzones".





AEROPUERTO LOS GARZONES

La ciudad cuenta con el aeropuerto Los Garzones, en el cual operan las aerolíneas Avianca, LATAM Colombia, Clic Air y Jetsmart con frecuencias diarias a las ciudades de Bogotá, Barranquilla y Medellín.

TRANSPORTE TERRESTRE

Transporte intermunicipal

Montería está servida por empresas que cubren rutas permanentes especialmente a Cereté, Planeta Rica, la zona minera y las playas del departamento del Córdoba.

Transporte terrestre interdepartamental

Desde la terminal de transportes de Montería operan empresas de transporte con salidas diarias y regulares a Bogotá, Medellín, Barranquilla, Sincelejo, Bucaramanga, Valledupar, Santa Marta, Cartagena, Riohacha y poblaciones aledañas.

LUGARES TURÍSTICOS

La principal atracción turística de Montería es la avenida Primera o Veinte de Julio, paralela al río Sinú, donde se encuentra el parque lineal más grande de América Latina, la Ronda del Sinú, desde el cual se puede apreciar el río Sinú. La avenida Primera ofrece un espacio para la cultura y la diversión. Desde allí, es posible apreciar los animales silvestres del parque. También se puede apreciar la Ronda Norte (extensión de la Ronda del Sinú) que se ubica a orillas del río, aledaña al barrio El Recreo.

Montería cuenta con una sabana que posee varios kilómetros al oriente de la ciudad, en donde se puede observar un paisaje llano. Esta sabana cuenta con un lago conocido como Coveñitas el cual se formó por la extracción de roca.

Puente Segundo Centenario sobre el río Sinú, al fondo el centro de la ciudad.



OTROS ESPACIOS:

- Muelle turístico en el río Sinú.
- Mirador al río en la avenida Primera del Norte
- Museo Zenú de Arte Contemporáneo.
- Parque Simón Bolívar.
- Parque Lineal del Sur (Parque las Golondrinas).
- Parque de los Sueños.
- Parque Lineal las Brisas.
- Antiguo Mercado Público.
- El Puente Metálico Gustavo Rojas Pinilla.
- Puente Segundo Centenario.
- Pasaje del Sol, zona rosa en el norte de Montería.
- Las cascadas de Morindó.
- Plaza Cultural del Sinú.
- Pasaje de las Flores.
- Pasaje comercial del Río.
- Pueblito Cordobés.

BASES GENERALES

FUNDAMENTACIÓN

Es un organismo regional que busca articular políticas públicas en materia deportiva y fomentar la práctica deportiva en Centroamérica y el Caribe.

CONCECADE es una organización que trabaja para fortalecer el deporte en la región centroamericana y caribeña, enfocándose en la cooperación entre países y en la organización de eventos deportivos.

OBJETIVOS

- a)** Su objetivo principal es promover el desarrollo deportivo en la región, impulsando la realización de eventos como los Juegos Deportivos Escolares Centroamericanos y del Caribe.
- b)** Fomentar y auspiciar competiciones deportivas entre dos o más países o sub-regiones de Centroamérica y del Caribe.
- c)** Promover el intercambio de recursos humanos, tecnológicos, documentales y bibliográficos en materia deportiva.
- d)** Fomentar la cooperación entre sus miembros para el desarrollo de la cultura física, la recreación y el deporte para todos.
- e)** Propender a la armonización de las legislaciones deportivas de los países miembros.
- f)** Busca coordinar esfuerzos entre los países miembros para establecer estrategias y políticas que impulsen el desarrollo del deporte.
- g)** Promueve la participación en actividades deportivas y recreativas, tanto a nivel escolar como general.
- h)** Es el encargado de la organización de los Juegos Deportivos Escolares Centroamericanos y del Caribe, un evento regional de gran importancia.
- i)** Trabajar para fortalecer la colaboración entre los países miembros en materia deportiva, buscando el beneficio mutuo.

j) Promover la ética y el juego limpio en el deporte centroamericano y del caribe.

k) Promover el intercambio permanente de información y de experiencias de cada país acerca de estructuras, normas jurídicas y organización administrativa como una forma de propender al enriquecimiento recíproco.

l) Promover en los respectivos gobiernos el dictado de políticas nacionales en materia de deporte, educación física y recreación para que formen parte de las estrategias nacionales de desarrollo económico y social.

m) Estructurar mecanismos funcionales de intercambio documental en materia de difusión, de ciencia del deporte, de orientación técnica y metodológica de actividades y competiciones, de desarrollo de organizaciones deportivas, de infraestructura, de planificación y de financiamiento.

n) Generar criterios y mecanismos comunes y medidas prácticas para prevenir y erradicar el dopaje y la violencia en el deporte.

o) Impulsar centros de alto rendimiento deportivo, que pueden servir a varios países en sus objetivos de elevar su nivel competitivo internacional.

Los países que integran el Consejo Centroamericano y del Caribe del Deporte (CONCECADE), son:

- | | |
|------------------------|--------------------------------|
| • Panamá | • Guatemala |
| • Belice | • El Salvador |
| • Cuba | • Jamaica |
| • Honduras | • Barbados |
| • Nicaragua | • Haití |
| • México | • Bahamas |
| • República Dominicana | • Dominica |
| • Venezuela | • Granada |
| • Costa Rica | • Saint Kitts y Nevis |
| • Puerto Rico | • Santa Lucía |
| • Antigua y Barbuda | • San Vicente y Las Granadinas |
| • Aruba | • Trinidad y Tobago. |

JUEGOS ESCOLARES CENTROAMERICANOS Y DEL CARIBE

Los Juegos Escolares Centroamericanos y del Caribe son un evento escolar multideportivo, que se realiza cada 2 años en las ciudades de países que están dentro de la región que comprenden América Central y la cuenca del Mar Caribe. Su primera edición se llevó a cabo en Salinas, Puerto Rico, del 8 al 14 de noviembre de 2007.

Son el máximo evento deportivo de América Central y la cuenca del Mar Caribe que contribuye al desarrollo deportivo, cultural y de intercambio entre los jóvenes de las veinticuatro naciones participantes.

Tienen como premisa fortalecer los lazos de amistad y la aceptación de las diferentes costumbres y prácticas sociales a través del deporte.

Están destinados a jóvenes estudiantes que concurren a instituciones educativas de los países que integran el CONCECADE.

La organización de los Juegos Escolares Centroamericanos y del Caribe será de responsabilidad del país al cuál el Consejo Centroamericano y del Caribe del Deporte CONCECADE le otorgue la sede.

Se llevarán a cabo entre el 1 de noviembre y el 10 de diciembre de cada año, fecha que debe informarse el 15 de marzo del año siguiente de la última versión de los juegos.

COMISIÓN TÉCNICA DE LA CONCECADE

Son funciones de la COMISIÓN TÉCNICA – (CT) CONCECADE:

Evaluar, actualizar y someter a la aprobación del CE-CONCECADE el Reglamento General y las Bases de Competencia de cada una de las disciplinas deportivas a desarrollar en el programa de los Juegos Escolares Centroamericanos y del Caribe, considerando los objetivos que se persiguen en los Juegos y apoyándose en la reglamentación internacional.

Proponer las edades, disciplinas deportivas, pruebas, géneros, sistemas de competencia, premiaciones y especificaciones técnicas.

Evaluar y emitir recomendaciones al Manual de Organización de los Juegos Escolares Centroamericanos y del Caribe, que elabore cada sede.

Supervisar, evaluar y asesorar al CO de la respectiva edición de los Juegos Escolares Centroamericanos y del Caribe.

Presidir las reuniones técnicas previas y durante el evento, así como el jurado de competencia, informando de la participación y resul-

tados al CE-CONCECADE.

Revisar, reformar y aprobar la documentación oficial reglamentada de los Juegos Escolares Centroamericanos y del Caribe por disciplina deportiva para efectos de acreditación y participación de los atletas, entrenadores y demás participantes.

Constituirse en el Tribunal de Apelaciones de los Juegos Escolares Centroamericanos y del Caribe como última instancia.

Estudiar y decidir sobre aspectos no contemplados en el Reglamento y que sean de su competencia.

Velar por el cumplimiento de las normas reglamentarias durante el desarrollo de los Juegos.

Otras funciones propias de su condición.

FACULTADES

a) Proponer a la Asamblea del CONCECADE las modificaciones a las bases específicas de los Juegos, como también nuevas propuestas de disciplinas, luego de ser evaluadas anualmente, considerando los siguientes puntos:

- Deportes que tengan un desarrollo homogéneo en la región.
- Deportes que se desarrollen en el interior de la escuela.
- Que sean disciplinas deportivas reconocidas por el Comité Olímpico Internacional (COI).

b) Asesorar a la Comisión Técnica local o Comisión Organizadora local de los Juegos, de la sede en que estos se ejecuten, velando por el cumplimiento de las bases generales y específicas de estos.

c) Recepcionar acuerdos sobre normas técnicas de los reglamentos de los diferentes deportes, propuestas por los técnicos.

d) Supervisar y evaluar el programa de desarrollo de los Juegos.

e) Velar por la validez de las inscripciones de cada delegación.

f) Se reserva el derecho de verificar la validez de las inscripciones recibidas.

g) Velar por que cada delegación, a través de su Presidente cumpla con el comportamiento y corrección de los miembros participantes en estos Juegos (jefe de misión, delegados, técnicos, atleta y para atletas, etc.).

h) Sesionará todos los días durante el transcurso de los Juegos Escolares Centroamericanos y del Caribe 2025, en horario a coordinar por el País anfitrión.

i) La Comisión Técnica del CONCECADE conformará anualmente el Tribunal de Disciplina.



ORGANIZACIÓN DE LOS JUEGOS

La organización general de los Juegos Escolares Centroamericanos y del Caribe deberá gestionar:

- a)** Alojamiento: habitación hasta con 4 personas con un baño, en cama individual, preferentemente la ubicación en el hotel en pisos continuos e idealmente una delegación por hotel o cercanos uno del otro.
- b)** Alimentación: servicio de 3 comidas diarias (desayuno, almuerzo y cena).
- c)** Hidratación: en cada recinto deportivo se deberá contar con agua para la hidratación de los atleta y para atletas durante la competencia (un litro por competidor por competencia).
- d)** Movilización interna: traslado de las delegaciones en buses o mini buses, que deberán tener condiciones óptimas y reglamentarias para circular. Se considera el traslado desde y hacia el aeropuerto, además de los traslados internos a las distintas competencias.
- e)** Premiación: según bases específicas de cada deporte.
- f)** Difusión.
- g)** Administración general del evento.
- h)** Ceremonias de apertura y clausura.
- i)** Atención médica primaria y de emergencia a los participantes. La organización designará un centro médico base y en cada escenario deberá estar presente una ambulancia con personal para atender situaciones de urgencia. La organización contará con médico, para canalizar y derivar las situaciones de emergencia.

j) Importante mencionar y destacar, que cada participante deberá contar con una póliza de seguro, la cual será responsable de la cobertura de salud de cada uno de los participantes. Esta póliza será solicitada al momento de la acreditación de las delegaciones.

k) Seguridad: brindará los sistemas de seguridad necesarios durante el desarrollo del evento.

l) Juzgamiento: serán árbitros y jueces federados y calificados.



INSCRIPCIONES

Las inscripciones oficiales de todas las delegaciones participantes, incluido el país organizador, deberán ser registradas a través de la página oficial de los juegos, en los plazos estipulados por el país sede.

DEPORTES	GÉNERO
Ajedrez	Femenino y masculino
Atletismo	Femenino y masculino
Para atletismo (Física, Visual, Intelectual)	Femenino y masculino
Baloncesto * 3 x 3	Femenino y masculino
Boxeo	Femenino y masculino
Judo**	Femenino y masculino
Karate Do	Femenino y masculino
Levantamiento de Pesas	Femenino y masculino
Natación*	Femenino y masculino
Para natación* (Física-Intelectuales, PC)	Femenino y masculino
Taekwondo	Femenino y masculino
Tenis de Mesa	Femenino y masculino
Voleibol*	Femenino y masculino

*En los deportes de conjunto los atletas deberán pertenecer al mismo establecimiento educativo pudiéndose incorporar en voleibol hasta dos (2) refuerzos y en baloncesto 3X3 un (1) refuerzo por género (pertenecientes a otras instituciones educativas del mismo país).

**El desarrollo de la competencia de la para natación y para atletismo está sujeto a la confirmación de los para atletas por cada uno de los países participantes.

***El país sede podrá agregar un deporte de su interés.

PARTICIPANTES

Están dirigidos a jóvenes estudiantes de educación media que asistan regularmente a instituciones educativas que cumplan con la certificación de escolaridad correspondiente

EDADES Y AÑOS DE NACIMIENTO

DEPORTE	EDADES DESDE	EDADES HASTA	SEXO
Ajedrez		17	F Y M
Atletismo		17	F Y M
Para atletismo (Física-Intelectuales, PC Visual)		17	
Baloncesto * 3 x 3	15	17	F Y M
Boxeo	15	17	F Y M
Judo**	15	17	F Y M
Karate Do	16	17	F Y M
Levantamiento de Pesas		17	F Y M
Natación*			F Y M
Para natación* (Física-Intelectuales, PC)		17	F Y M
Taekwondo	15	17	F Y M
Tenis de Mesa		17	F Y M
Voleibol*	15	17	F Y M

CANTIDADES: Se detalla la cantidad de atleta y para atletas, entrenadores, médicos y autoridades que podrán conformar la delegación.

DEPORTE	FEMENINO	MASCULINO	ENTRENADORES	DELEGADO	TOTAL
Ajedrez	5	5	2	1	13
Atletismo	16	16	4	1	37
Para atletismo	10	10	4	1	25
Baloncesto 3x3	4	4	2	1	11
Boxeo	12	13	2	1	28
Judo	8	8	2	1	19
Karate Do	10	10	2	1	23
Levantamiento de Pesas	10	10	2	1	23
Natación	12	12	2	1	27
Para natación	4	4	4	1	13
Taekwondo	7	7	2	1	17
Tenis de Mesa	4	4	2	1	11
Voleibol	12	12	2	1	27
TOTAL	114	115	32	13	274

- a)** No se considera en este detalle todo lo relacionado a Autoridades del CONCE-CADE e invitados VIP.
- b)** Los oficiales, delegados y técnicos de la delegación deportiva deberán estar alojados en la misma residencia de los atleta y para atletas.
- c)** Se deberá respetar la cantidad de atleta y para atletas, técnicos, delegados y oficiales estipulada. Si el número de integrantes excede lo convenido en estas Bases, se procederá a dar de baja a todo inscrito que no esté contemplado, quedando a cargo del país todos los gastos de alojamiento, alimentación y traslado de dicha/s persona/s.



ACREDITACIONES

Los documentos que deberán ser presentados obligatoriamente para la acreditación de cada integrante de la delegación son:

- a)** Originales de cédula de Identidad, tarjeta de identidad, pasaporte o DNI.
- b)** Certificado de asistencia o constancia de estudio de la institución educativa en la que esté matriculado y a la cuál asista regularmente, en hoja membretada de la institución, debidamente sellada y firmada por la autoridad del centro de enseñanza.
- c)** Certificado de salud o ficha médica deportiva vigente.
- d)** Ficha de registro individual oficial con los datos solicitados firmada por las autoridades deportivas y escolares correspondientes, con lo cual se avala su participación en los eventos selectivos escolares.
- e)** Póliza de seguro de cada uno de los integrantes de la delegación.

No se admitirán fotocopias; éstas sólo tendrán carácter de documentos informativos. Todos los atletas y para atletas deberán estar acreditados el día anterior al comienzo de la competencia específica del deporte.

A efectos de la acreditación se deberá constatar la identidad de todos los atleta y para atletas a través de la tarjeta de identidad (colombianos) y pasaporte para los extranjeros.

Cada país entregará en la mesa correspondiente el total de la documentación solicitada,

de manera digital, luego de la constatación, se entregarán las correspondientes acreditaciones.

La documentación deberá ser presentada exclusivamente por el Jefe de Misión, a efectos de evitar inconvenientes con el manejo de la misma.

Sólo se acreditará a los integrantes de la delegación que figuren en la nómina oficial registrada por cada país.

La clasificación de las acreditaciones será la siguiente:

A	ATLETA -PARA ATLETAS
E	ENTRENADOR
OT	OFICIAL TÉCNICO
DD	DELEGADO POR DEPORTE
CT	COMISIÓN TÉCNICA
J/A	JUÉZ
JM	JEFE DE MISIÓN
	MINISTRO
VIP	CONCECADE CT
	CONCECADE INVITADO ESPECIAL
SM	SERVICIO MÉDICO
CO	COMITÉ ORGANIZADOR
V	VOLUNTARIO
P	PRENSA



REGLAMENTACIÓN DE LAS COMPETENCIAS

En todas las disciplinas se aplicarán las disposiciones de las bases generales, bases específicas y reglamento técnico de la federación internacional respectiva.

Cada disciplina se registrará por bases específicas; los que en su estructura central serán similares, a excepción de aquellos aspectos técnicos que les sean propios.

Las bases específicas de cada competencia serán determinadas por la Comisión Técnica del Ministerio del Deporte Colombiano y CONCECADE.

COMISIÓN TÉCNICA DE LA ORGANIZACIÓN DE LA SEDE

El Comité Organizador deberá establecer una comisión técnica de los Juegos; la que estará integrada por personas de la organización.

Esta comisión tendrá las siguientes funciones:

- a) Revisión de las nóminas oficiales de cada delegación con la ratificación de los atletas y para atletas y las respectivas acreditaciones.
- b) Controlar y supervisar el desarrollo de los juegos.
- c) Iniciada la competencia velará por el cumplimiento de toda la reglamentación vigente.
- d) En caso de acuerdos y normas técnicas específicas que incidan en los reglamentos de los campeonatos (propuestas por la mayoría de los directores técnicos) éstos deberán ser enviados por la Comisión Técnica de la sede, a la Comisión Técnica del CONCECADE para su posterior estudio y resolución.

TRIBUNAL DE **DISCIPLINA**

- a) El Tribunal de Disciplina estará conformado por un presidente, representando al País anfitrión, y dos integrantes de la Comisión Técnica que serán elegidos por sus homólogos.
- b) Sesionará en forma diaria y con la debida celeridad a los efectos de no interferir con el cronograma previsto de actividades deportivas.
- c) En el caso de tener que tomar decisiones que sobrepasen las medidas reglamentarias de cada deporte, de la discusión participarán todos aquellos representantes de la Comisión Técnica, que no estén directamente relacionados con los involucrados.
- d) Este Tribunal sesionará a pedido de la Comisión Técnica de la sede y tendrá como función:
 - 1. Poner en consideración aquellas faltas al reglamento de los Juegos, como así también al espíritu del mismo.
 - 2. Emitir un fallo por escrito dirigido al Presidente de la delegación afectada sobre la materia sometida a consideración, a lo menos cuatro (4) horas antes del inicio de la fecha o etapa siguiente.
 - 3. Ratificar acuerdos tomados por la Comisión Técnica de la sede en relación a suspensiones y/o expulsiones según corresponda.
 - 4. Los fallos del Tribunal de Disciplina serán definitivos e inapelables aun cuando se resuelvan por simple mayoría.

COMISIÓN TÉCNICA POR DEPORTE

Estará conformada por dos (2) miembros en representación de dos (2) países participantes de los juegos (elegidos por sorteo), más un (1) representante del país organizador. Se sorteará una lista de suplentes con un orden de precedencia. (delegados).

El representante del País anfitrión realizará la conformación de ésta Comisión en la primera reunión de información

FUNCIONES:

- a) Resolverá los aspectos reglamentarios de cada deporte.
- b) Se reunirán diariamente terminada la jornada, debiendo elevar un informe a la Comisión Técnica del CONCECADE.
- c) Los reclamos se realizarán por escrito, presentando las pruebas correspondientes.
- d) En caso de apelación del fallo, el nuevo reclamo se realizará en forma inmediata ante el Tribunal de Disciplina aportando pruebas contundentes.

NOTA: en tanto no haya una resolución del Tribunal de Disciplina no se procederá a realizar la premiación correspondiente.

MODALIDAD DE LAS COMPETENCIAS

DEPORTES INDIVIDUALES:

Las disciplinas como: Ajedrez, Atletismo, Para Atletismo, Boxeo, Judo, Karate Do, Levantamiento de pesas, Natación, Para Natación, Taekwondo y Tenis de Mesa se desarrollarán de acuerdo al programa individual que cada uno de ellos posee (establecido de acuerdo al reglamento vigente).

DEPORTES CONJUNTO:

Las competencias de: Baloncesto 3x3, y Voleibol se desarrollarán de la siguiente manera: Para que la competencia tenga carácter Centroamericano Escolar, deben haber por lo menos tres (3) países inscritos nominalmente.

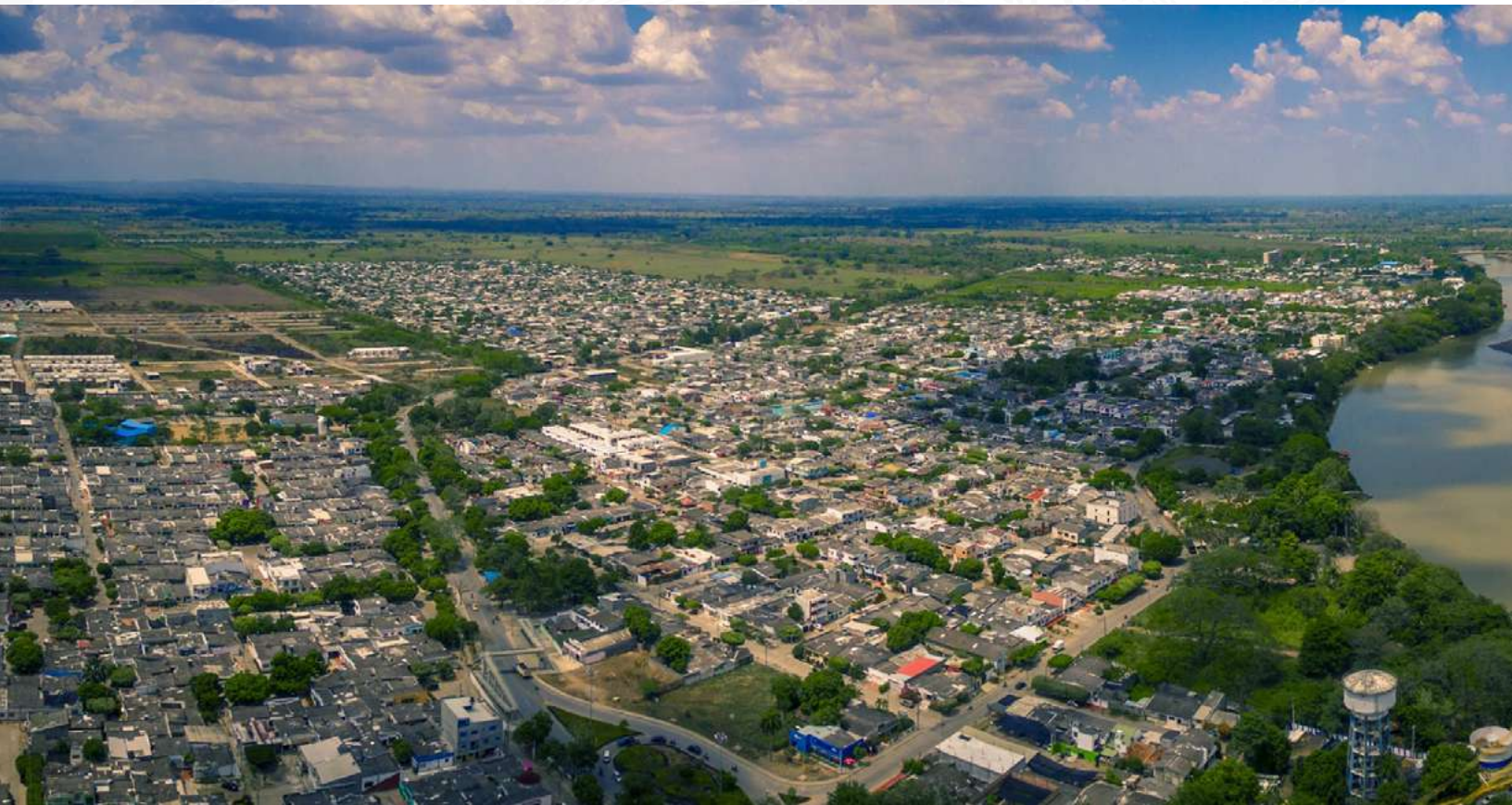
PARTICIPACIÓN DE 4, 5, 6 PAÍSES:

Sistema de competencia de todos contra todos.

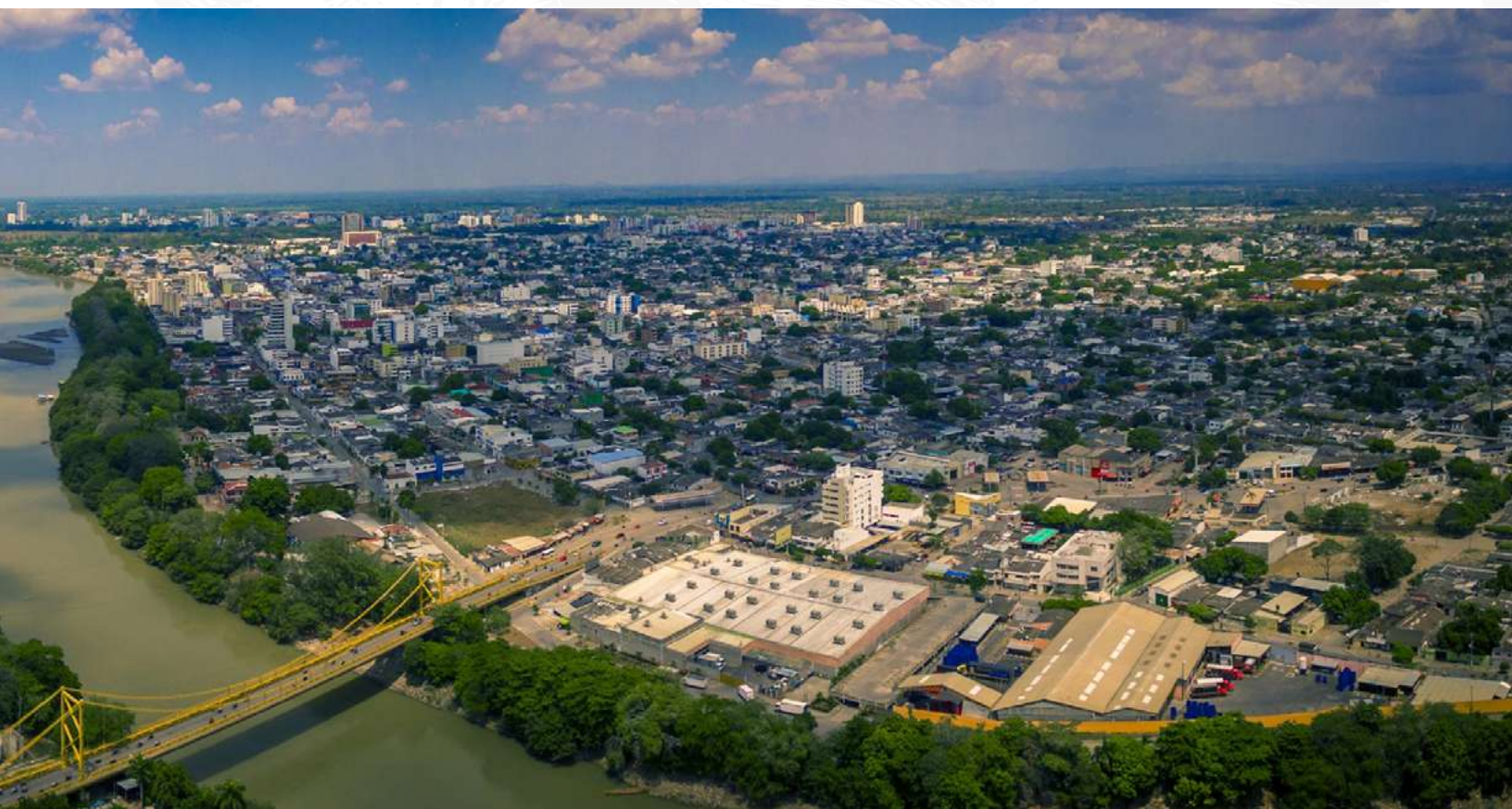
Posteriormente la Final entre los clasificados en 1er y 2do lugar (por suma de puntos).

PARTICIPACIÓN DE 7 PAÍSES O MÁS:

Sistema de Competencia por grupos, clasificando a los 2 primeros de cada grupo, quienes disputarán la semifinal cruzada (el 1° del grupo I v/s el 2° del grupo II y el 2° del Grupo I v/s 1° del grupo II); los ganadores de ambos partidos disputarán la final y los perdedores disputarán el 3° lugar.



- a)** No se modificará el Fixture preestablecido por arribo tarde de los países.
- b)** El sorteo de las series y fixture para cada deporte se hará en presencia de los Miembros de la Comisión Técnica de CONCECADE, en la reunión previa de los 90 días.
- c)** Para la conformación de cada grupo, se contará con dos países cabeza de serie, uno de ellos es el país organizador y el otro, el país ganador del deporte en los Juegos Sudamericanos de la edición anterior. Si el deporte no estuvo presente en la última edición, se recurrirá a la última edición.
- d)** de los Juegos donde se realizó dicho deporte. Si nunca estuvo presente se realizará por sorteo. En el caso en que el país organizador haya sido a su vez el campeón en la última edición de los Juegos, se tomará como cabeza de serie al equipo que obtuvo el vicecampeonato en la edición anterior.
- e)** La organización deberá disponer de todos los implementos necesarios para el desarrollo de la competencia. Se proveerán los balones de juego para las competencias de los siguientes deportes: Baloncesto 3x3, Tenis de Mesa, Voleibol.
- f)** Todo material deportivo extra, para entrada en calor y entrenamientos, deberá ser traído por las delegaciones.



DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR EN LA COMPETENCIA

Previo a la competencia se deberán presentar los atletas y para atletas en las respectivas mesas de control o cámaras de llamada con su acreditación correspondiente.

INDUMENTARIA DE COMPETENCIA

Cada país deberá contar con dos (2) juegos de indumentaria (oficial y alternativa) para ser utilizadas en caso de necesidad y con previo acuerdo entre las partes.

CRONOGRAMA GENERAL

[illegible]

a) Aspectos Administrativos.

El costo de traslado ida y vuelta a la ciudad sede de los Juegos Escolares Centroamericanos, será de responsabilidad de cada país participante.

Será obligación de todas las delegaciones de los países participantes presentarse a los actos de Inauguración y Clausura; como así mismo a sus encuentros deportivos correctamente uniformados.

Cada Presidente de Delegación será responsable ante la Organización y el CONCECADE de la presentación y comportamiento de su delegación. Es su obligación prestar la colaboración que se les solicite para hacer cumplir las normas establecidas de los Juegos.

b) Aplicación y modificación de las Bases Generales y Específicas.

La correcta aplicación de las Bases estará supervisada por los miembros del CONCECADE o bien de los miembros de la Comisión Técnica del organismo señalado.

Con el propósito de brindarles permanencia en el tiempo, cualquier modificación a las Bases Generales y/o Específicas deberá ser aprobada de consenso por las Autoridades de los países miembros del CONCECADE.

Las modificaciones a las Bases Generales y/o Específicas entrarán en vigencia en los Juegos siguientes a su aprobación.

Cualquier situación no contemplada en estas bases será resuelta en una primera instancia por el Director de Competencia, luego por la Comisión Organizadora y por la Comisión del CONCECADE.

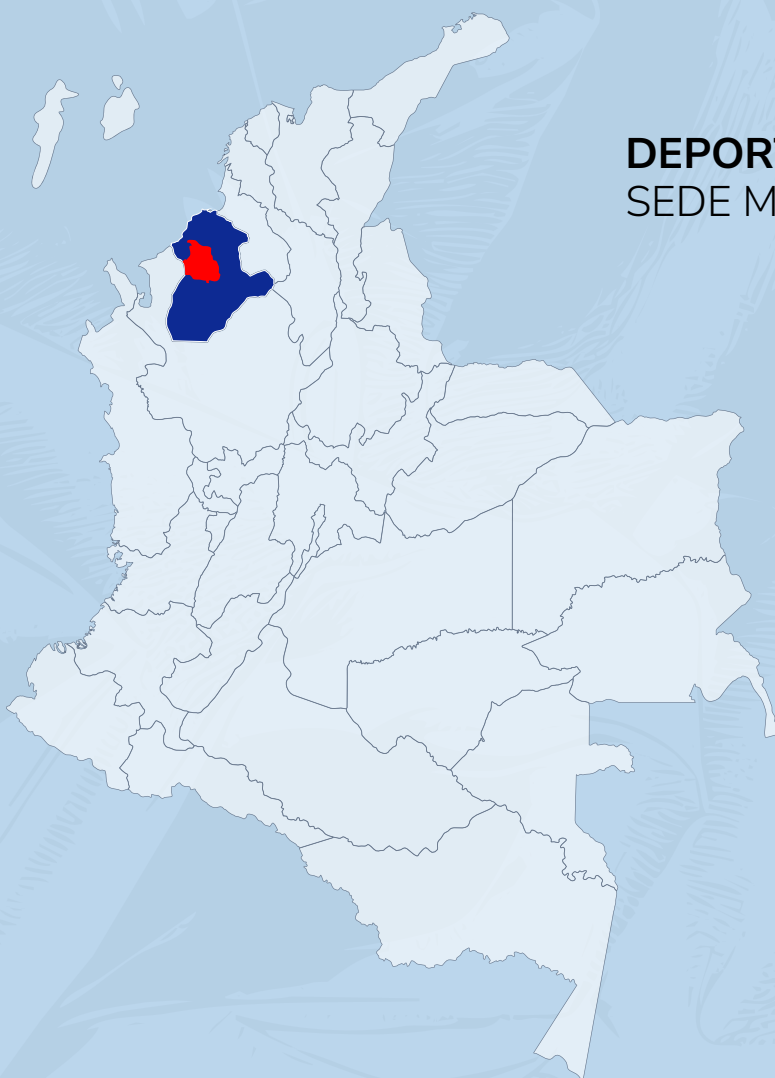


BASES ESPECÍFICAS

CONSIDERACIONES GENERALES

1.1. Todo atleta y para atleta que no se adapte a las reglas de competencia y a su disciplina será sancionado de acuerdo a lo dispuesto en la reglamentación vigente, pasando su caso al Tribunal de Disciplina.

1.2. Cualquier situación no contemplada en estas Bases será resuelta en una primera instancia por el Director de Competencia, luego por la Comisión Organizadora y por la Comisión del CONCECADE.



DEPORTES A COMPETENCIA
SEDE MONTERÍA

GENERALIDADES

SEDE CÓRDOBA MONTERÍA COLOMBIA:

Montería ciudad capital el departamento de Córdoba, está ubicado en el noroccidente del país, región Caribe de Colombia; a orilla del río Sinú, de ahí su nombre “Perla del Sinú”, también considerada la “Capital Ganadera de Colombia”. Con un total de población de 527.436 personas, y una temperatura promedio de los 28° a 32°C.

Montería es una ciudad cultural se reconoce por las danzas folclóricas como la cumbia, el porro y el fandango, importante en artesanías con fibras naturales como el sombrero vueltiao. Las corralejas y la Feria Nacional Ganadera; eventos de gran importancia en el país.

DECLARACIÓN DE LOS PARTICIPANTES

Reglamento General Art.29 Al solicitar su inscripción, los participantes en los JE-DECAC firmarán la siguiente declaración: “Declaro por mi honor que respetaré los Estatutos del CONCECADE, el Reglamento General de los Juegos Deportivos Escolares Centroamericanos y del Caribe, las Bases de Competencia y demás disposiciones de los juegos, comprometiéndome a participar bajo los principios del Juego Limpio, poniendo en ello todo mi empeño y recurso técnico”.



AJEDREZ

PROGRAMACIÓN:

Noviembre 2025

SAB	DOM	LUN	MAR	MIE	JUE
1	2	3	4	5	6

	Entrada - Reunión Técnica
	Días competencia
	Salida



ESCENARIO: Pueblito Córdoba - Centro de Convenciones

REGLAMENTO:

Se aplicará el Reglamento General de los JEDECAC, así como el Reglamento Internacional de Ajedrez de la FIDE.

CATEGORIA:

La edad de los atletas deberá ser la establecida en el Artículo 28 del Reglamento General de los JEDECAC, el límite superior será de 17 años cumplidos al año de la competencia, mientras que no existe un límite inferior por no ser un deporte de contacto físico.

CUPOS DE LAS DELEGACIONES

ATLETAS	Hasta 5 atletas femeninas Hasta 5 atletas masculinos
ENTRENADOR DELEGADO	Hasta dos (2) entrenadores Uno (1)

- Cada país podrá inscribir a 4 competidores titulares y 1 suplente por género.
- Para que una prueba sea oficial y pueda contar para el cuadro de medallas, por lo menos deben estar inscritos 3 atletas o equipos de diferentes países en dicha prueba.

MODALIDADES Y PRUEBAS.

Se jugarán tres torneos en ambos géneros (masculino y femenino) que son:

- Clásico por equipo
- Blitz por equipo
- Rápido por equipo

EQUIPOS		TORNEOS									TOTAL		
		CLASICO EQUIPOS			RAPIDO EQUIPOS			BLITZ EQUIPOS					
		ORO	PLATA	BRONCE	ORO	PLATA	BRONCE	ORO	PLATA	BRONCE	ORO	PLATA	BRONCE
FEMENINO		1	1	1	1	1	1	1	1	1	3	3	3
T A B L E R O	1°	1	1	1							1	1	1
	2°	1	1	1							1	1	1
	3°	1	1	1							1	1	1
	4°	1	1	1							1	1	1
	Suplente	1	1	1							1	1	1
MASCULINO		1	1	1	1	1	1	1	1	1	3	3	3
T A B L E R O	1°	1	1	1							1	1	1
	2°	1	1	1							1	1	1
	3°	1	1	1							1	1	1
	4°	1	1	1							1	1	1
	Suplente	1	1	1							1	1	1
TOTAL		12	12	12	2	2	2	2	2	2	16	16	16

Se premiará los tres (3) primeros lugares del todo evento por país, con trofeo. La organización deberá entregar medalla a delegados y entrenadores de esos países.

MEDALLAS EN DISPUTA

ORO	PLATA	BRONCE
16	16	16

ATLETISMO

PROGRAMACIÓN:

Noviembre 2025

SAB	DOM	LUN	MAR	MIE	JUE
1	2	3	4	5	6

	Entrada - Reunión Técnica
	Días competencia
	Salida



Montería Córdoba Dirección: Villa Olímpica - Q47J+GQ, San Carlos

REGLAMENTO:

Se aplicará el Reglamento General de los JEDECAC, así como el Vigente de la WA.

CATEGORÍA:

La edad de los atletas deberá ser la establecida en el Artículo 28 del Reglamento General de los JEDECAC, el límite superior será de 17 años (SUB-18) cumplidos al año de la competencia, mientras que no existe un límite inferior por no ser un deporte de contacto físico.

CUPOS DE LAS DELEGACIONES

ATLETAS

Hasta 16 atletas femeninas

Hasta 16 atletas masculinos

ENTRENADOR DELEGADO

Hasta cuatro (4) entrenadores

Uno (1)

- En atletismo, cada país podrá inscribir hasta dos (2) atletas por prueba, pudiendo participar cada atleta en tres (3) pruebas en total (bien sean, individuales o relevos). Esto sin pasar la cantidad máxima de participantes establecida.
- Para que una prueba sea oficial y pueda contar para el cuadro de medallas, por lo menos deben estar inscritos 3 atletas de diferentes países en dicha prueba.
- Cada país podrá inscribir a un (1) entrenador por cada diez (10) atletas inscritos, en el entendido que, si inscribe menos de 10 atletas, podrá inscribir a un (1) un entrenador.
- Una vez realizada la inscripción nominal, durante Reunión Técnica no se podrá incluir nuevos atletas. Esta reunión es para ratificar y/o corregir algún detalle de inscripción, según las situaciones organizativas - técnicas de cada país.



MODALIDADES Y PRUEBAS.

PRUEBA	FEMENINAS	MASCULINAS	MIXTAS	MEDALLAS		
				ORO	PLATA	BRONCE
100 metros	X	X		2	2	2
200 metros	X	X		2	2	2
400 metros	X	X		2	2	2
800 metros	X	X		2	2	2
1500 metros	X	X		2	2	2
3000 metros	X	X		2	2	2
5.000 metros caminata	X			1	1	1
10.000 metros caminata		X		1	1	1
100 metros vallas	X			1	1	1
110 metros vallas		X		1	1	1
400 metros con vallas	X	X		2	2	2
Relevo 4x100 metros	X	X		2	2	2
Relevo 4x400 metros	X	X		2	2	2
Relevo 4x400 metros			X	1	1	1
Lanzamiento de jabalina	500 gr	700 gr		2	2	2
Lanzamiento de disco	1 kg	1.5 kg		2	2	2
Impulsion de bala	3 kg	5 kg		2	2	2
Lanzamiento de martillo	3 kg	5 kg		2	2	2
Salto alto	X	X		2	2	2
Salto largo	X	X		2	2	2
Salto triple	X	X		2	2	2
Salto garrocha	X	X		2	2	2
TOTAL	19	19	1	39	39	39

MEDALLAS EN DISPUTA

ORO	PLATA	BRONCE
39	39	39

PARA ATLETISMO

PROGRAMACIÓN:

Noviembre 2025

MIE	JUE	VIE	JUN	SAB
5	6	7	8	9

	Entrada - Reunión Técnica
	Días competencia
	Salida



ESCENARIO:

Estadio Manuel Salvador, Calle 49C #14-02; Villa Olímpica Norte Montería Córdoba

REGLAMENTO:

La competencia se registrará por el World Para Athletics vigente exceptuando el punto referente a la partida de las pruebas de velocidad, respetando lo que establece el reglamento anterior al existente:

- Todo participante que haga una partida en falso será advertido (tarjeta amarilla) y solamente se permitirá una salida en falso por carrera sin descalificar a los atleta y para atletas o al atleta y para atleta que lo hayan realizado. Toda salida falsa posterior será causal de descalificación.
- En pruebas combinadas quien realice la segunda partida en falso personal o la tercera general queda descalificado.
- Cada país podrá participar con un máximo de dos (2) competidores en las pruebas individuales.
- En las pruebas de relevos, cada país podrá participar solamente con un (1) equipo.
- Cada atleta podrá participar en un máximo de tres pruebas individuales, más el relevo.
- Los integrantes de las pruebas de relevos

deben correr con la misma indumentaria representativa de su país.

CATEGORÍA:

La edad de los Para atletas deberá ser la establecida en el Artículo 28 del Reglamento General de los JEDECAC, el límite superior será

de 17 años (SUB-18) cumplidos al año de la competencia, mientras que no existe un límite inferior por no ser un deporte de contacto físico.

CUPOS DE LAS DELEGACIONES

PARA ATLETAS

Máximo 10 para atletas femeninas sumadas todas las clasificaciones (cada país podrá escoger y asignar a la clasificación funcional que se convoque)

Máximo 10 para atletas masculinos sumadas todas las clasificaciones (cada país podrá escoger y asignar a la clasificación funcional que se convoque)

ENTRENADOR

Hasta cuatro (4) entrenadores; dos (2) entrenadores por genero

DELEGADO

Uno (1)

- Cada delegación deberá ratificar a sus atleta y para atletas inscritos previamente en la nómina oficial.

- Se deberán ratificar cada una de las pruebas en las que se encuentren inscritos los atleta y para atletas.

PARÁGRAFO:

Documentos que deben ser anexados en la inscripción nominal, en la plataforma habilitada para tal fin.

- **VISUALES:** Informe médico oftalmológico emitido por un oftalmólogo titulado y registrado diagnóstico clínico exacto, agudeza visual, campo visual.

- **FÍSICOS:** Certificado médico de su discapacidad, emitido por su entidad de salud.

- **INTELECTUALES:** Tener diagnóstico de discapacidad intelectual ≤ 75 , Limitaciones significativas en habilidades adaptativas, evidencia de que la condición fue manifestada antes de los 18 años, pasar por el proceso de evaluación y certificación de elegibilidad internacional, gestionado por un psicólogo o especialista acreditado, incluyendo pruebas como WAIS o WISC (según edad).

MODALIDADES Y PRUEBAS.

PRUEBAS	FEM	MASC	CLASIFICACIÓN								MEDALLAS		
PISTA			T11/T12		T20		T36/T37/T38		T45/T46/T47		ORO	PLATA	BRONCE
			F	M	F	M	F	M	F	M			
100 mts planos	X	X	1	1	1	1	1	1	1	1	8	8	8
200 mts planos	X	X	1	1	1	1	1	1	1	1	8	8	8
400 mts planos	X	X	1	1	1	1	1	1	1	1	8	8	8
800 mts planos	X	X	1	1	1	1	1	1	1	1	8	8	8
1500 mts planos	X	X	1	1	1	1	1	1	1	1	8	8	8
Relevo 5 x 80 mts	X	X	1	1	1	1	1	1	1	1	8	8	8
Relevo 4 x 100 mts	X	X	1	1	1	1	1	1	1	1	8	8	8
CAMPO			F11/F12		F20		F36/F37/F38		F45/F46		ORO	PLATA	BRONCE
			F	M	F	M	F	M	F	M			
Impulsión de la bala	3 Kg	4 Kg	1	1	1	1	1	1	1	1	8	8	8
Lanzamiento de disco	750 gramos	1 Kg	1	1			1	1	1	1	6	6	6
Lanzamiento de jabalina	500 gramos	600 gramos	1	1			1	1	1	1	6	6	6
SALTOS			T11/T12		T20		T36/T37/T38		T45/T46		ORO	PLATA	BRONCE
			F	M	F	M	F	M	F	M			
Salto de altura	X	X	1	1	1	1	1	1	1	1	8	8	8
Salto de longitud	X	X	1	1	1	1	1	1	1	1	8	8	8
TOTAL MEDALLAS											92	92	92

NOTA ACLARATORIA:**PISTA:**

Para atletas T47 no compiten en las pruebas de 800m y 1.500m de acuerdo al World Para Athletics.

SALTOS:

Salto alto solo es realizado por para Para atletas con clasificación T38 de acuerdo al World Para Athletics.

Especificaciones de los implementos:

PRUEBA	DAMAS	VARONES
Bala	3 kg	4kg
Disco	750 gramos	1kg
Jabalina	500 gramos	600 gramos
Martillo	3 kg	4kg

NOTA:

Desde la organización de los VII Juegos Deportivos Escolares Centroamericanos y del Caribe Colombia 2025, con el deseo de aumentar la participación de para Para atletas en la presente versión, se ha planteado, unificar algunas de las pruebas previstas, así: La calificación se realizará por Tabla Rasa “conjunto de reglas que se ajustan y adaptan para garantizar la inclusión y la equidad en el deporte para Para atletas con discapacidad”.

En cuanto a las unificaciones de pista o campo, el sistema de puntos por tabla rasa del WORLD PARA ATHLETICS- IPC podrá aplicarse para determinar las ubicaciones y la asignación de las medallas.

La Federación Colombiana de Para Atletismo, ejercerá la responsabilidad del Campeonato.

PRUEBAS DE PISTA

- T11/T12
- T36/T37/T38
- T45/T46/T47

PRUEBAS DE CAMPO

- F11/F12
- F36/F36/F38
- F45/F46

PRUEBAS DE SALTO

- T11/T12
- T36/T37/T38
- T45/T46/T47

MEDALLAS EN DISPUTA

ORO	PLATA	BRONCE
92	92	92

PROGRAMACIÓN:

	SAB	DOM	LUN	MAR	MIE	JUE	VIE	SAB
Femenino	1	2	3	4	5	6	7	8
Masculino	1	2	3	4	5	6	7	8

Salida



Montería, Universidad de Córdoba Cra. 6 # 77-305

ESCENARIO:

Universidad de Córdoba

REGLAMENTO:

Reglamento General de los JEDECAC, Reglas Oficiales de la Federación Internacional de Baloncesto Amateur.

CATEGORIA:

La edad de los atletas deberá ser la establecida en el Artículo 28 del Reglamento General de los JEDECAC, el límite superior será de 17 años cumplidos al año de la competencia, mientras que el límite inferior será de 15 años cumplidos al año de la competencia.

CUPOS DE LAS DELEGACIONES:

ATLETAS

Hasta 4 atletas femeninas

Hasta 4 atletas masculinos

ENTRENADOR
DELEGADO

Hasta dos (2) entrenadores, uno por genero

Uno (1)

- Cada país podrá inscribir a 1 equipo por género.
- Cada equipo deberá tener 2 juegos de uniformes (uno claro y otro oscuro).
- Para que la competencia sea oficial y pueda contar para el cuadro de medallas, por lo menos deben estar inscritos 3 equipos de diferentes países.
- Los equipos podrán ser reforzados con un (1) refuerzo pertenezca a otra institución educativa, según Artículo 27 (inciso b.1) del Reglamento General de los JEDECAC.
- Cada equipo jugará un mínimo de tres (3) partidos diarios.
- Cada jugador debe crear o verificar si ya tiene un perfil en <https://play.fiba3x3.com> el cual debe estar confirmado y debe tener una foto.

MODALIDADES Y PRUEBAS.

CAMPEONATOS	FEMENINA	MASCULINA	MEDALLAS		
			ORO	PLATA	BRONCE
Campeonatos hasta once o mas equipos	X	X	2	2	2
TOTAL	1	1	2	2	2

MEDALLAS EN DISPUTA

ORO	PLATA	BRONCE
2	2	2

BOXEO

PROGRAMACIÓN:

Noviembre 2025

MIE	JUE	VIE	JUN	SAB	DOM
5	6	7	8	9	10



Entrada - Reunión Técnica

Días competencia

Salida



Montería Unidad Deportiva Ciudadela de Occidente Carrera 18W.

ESCENARIO:

Unidad Deportiva Ciudadela de Occidente.

REGLAMENTO:

Se aplicará el Reglamento General de los JEDECAC, así como el reglamento vigente de la World Boxing.

CATEGORÍA:

La edad de los atletas deberá ser la establecida en el Artículo 28 del Reglamento General de los JEDECAC, el límite superior será de 17 años (U-17) cumplidos al año de la competencia, mientras que la edad límite inferior será de 15 años; siempre y cuando se encuentre en la división de peso a competir.

CUPOS DE LAS DELEGACIONES:

ATLETAS

Hasta 13 atletas femeninas

Hasta 13 atletas masculinos

ENTRENADOR

Hasta tres (3) entrenadores

DELEGADO

Uno (1)

- Cada país podrá inscribir máximo a un (1) atleta por cada división de peso.
- Cada país podrá inscribir a un (1) entrenador si cuenta con un registro de uno (1) a tres (3) atletas, dos (2) entrenadores con cuatro (4) o cinco (5) atletas, y podrá inscribir hasta tres (3) entrenadores si tiene seis (6) o más atletas registrados.
- Para que una prueba sea oficial y pueda contar para el cuadro de medallas, por lo menos deben estar inscritos 3 atletas de diferentes países por división de peso.

DIVISIONES DE PESO.

DIVISION DE PESO	FEMENINAS	MASCULINAS	MEDALLAS		
			ORO	PLATA	BRONCE
44 a 46 Kg	X	X	2	2	4
46 a 48 Kg	X	X	2	2	4
48 a 50 Kg	X	X	2	2	4
50 a 52 Kg	X	X	2	2	4
52 a 54 Kg	X	X	2	2	4
54 a 57 Kg	X	X	2	2	4
57 a 60 Kg	X	X	2	2	4
60 a 63 Kg	X	X	2	2	4
63 a 66 Kg	X	X	2	2	4
66 a 70 Kg	X	X	2	2	4
70 a 75 Kg	X	X	2	2	4
75 a 80 Kg	X	X	2	2	4
80 Kg		X	1	1	2
TOTAL	12	13	25	25	50

MEDALLAS EN DISPUTA

ORO	PLATA	BRONCE
25	25	50

LEVANTAMIENTO DE PESAS

PROGRAMACIÓN

Noviembre 2025

MIE	JUE	VIE	JUN	SAB
5	6	7	8	9



Entrada - Reunión Técnica

Días competencia

Salida



Montería Córdoba Dirección: Carrera 6° # 97A – 99,

ESCENARIO:

Universidad Pontificia Bolivariana.

REGLAMENTO:

Se aplicará el Reglamento General de los JEDECAC, así como de conformidad con lo dispuesto en los estatutos y reglamentos vigentes de la Federación Internacional de Levantamiento de Pesas (IWF).

CATEGORÍA:

La edad de participación de los atleta y para atletas deberá ser la establecida según el Artículo 28 del Reglamento General de los JEDECAC, el límite superior será de 17 años cumplidos al año de la competencia, mientras que no existe un límite inferior por no ser un deporte de contacto físico.

CUPOS DE LAS DELEGACIONES:

ATLETAS	Hasta 10 atletas femeninas Hasta 10 atletas masculinos
ENTRENADOR DELEGADO	Hasta dos (2) entrenadores Uno (1)

- Cada país podrá inscribir como máximo a 1 atleta y para atleta por cada división de peso corporal.
- Para que una división de peso corporal sea oficial y pueda contar para el cuadro de medallas, por lo menos deben estar inscritos 3 atleta y para atletas de diferentes países en la misma.

DIVISIONES DE PESO Y PRUEBAS.

MODALIDAD	DIVISIONES DE PESO		TOTAL MEDALLAS		
	FEMENINAS	MASCULINAS	ORO	PLATA	BRONCE
ARRANQUE, ENVION Y TOTAL	Hasta 40 Kg	Hasta 49 Kg	6	6	6
	Hasta 45 Kg	Hasta 55 Kg	6	6	6
	Hasta 49 Kg	Hasta 61 Kg	6	6	6
	Hasta 55 Kg	Hasta 67 Kg	6	6	6
ARRANQUE, ENVION Y TOTAL	Hasta 59 Kg	Hasta 73 Kg	6	6	6
ARRANQUE, ENVION Y TOTAL	Hasta 64 Kg	Hasta 81 Kg	6	6	6
	Hasta 71 Kg	Hasta 89 Kg	6	6	6
	Hasta 76 Kg	Hasta 96 Kg	6	6	6
	Hasta 81 Kg	Hasta 102 Kg	6	6	6
	Mas de 81 Kg	Mas de 102 Kg	6	6	6
SUB TOTAL	10	10	60	60	60

MEDALLAS EN DISPUTA

ORO	PLATA	BRONCE
60	60	60

NATACIÓN

PROGRAMACIÓN:

Noviembre 2025

SAB	DOM	LUN	MAR	MIE	JUE
1	2	3	4	5	6

	Entrada - Reunión Técnica
	Días competencia
	Salida



Montería Córdoba Dirección: Carrera 6. # 77 – 305

ESCENARIO:

Villa Olímpica del Norte **REGLAMENTO:** Se aplicará el Reglamento General de los JEDECAC, así como el vigente de la Federación Internacional de Natación (FINA)

CATEGORÍA:

La edad de los atleta y para atletas deberá ser la establecida en el Artículo 28 del Reglamento General de los JEDECAC, el límite superior será de 17 años cumplidos al año de la competencia, mientras que no existe un límite inferior por no ser un deporte de contacto físico.

CUPOS DE LAS DELEGACIONES:

ATLETAS

Hasta 12 atletas femeninas
Hasta 12 atletas masculinos
Hasta dos (2) entrenadores
Uno (1)

ENTRENADOR
DELEGADO

- Cada país podrá inscribir hasta 2 atleta y para atletas por prueba, pudiendo participar cada atleta en 3 pruebas individuales y en 1 relevos. Esto sin pasar la cantidad máxima de participantes establecida.
- Para que una prueba sea oficial y pueda contar para el cuadro de medallas, por lo menos deben estar inscritos 3 participantes de diferentes países en dicha prueba.
- Cada país podrá inscribir a 1 entrenador por cada 10 atleta y para atletas inscritos, en el entendido de que si inscribe a menos de 10 atleta y para atletas, podrá inscribir a 1 un entrenador.
- Una vez realizada la inscripción nominal, durante el Congreso Técnico no se podrá incluir nuevos atletas. Esta reunión es para ratificar y/o corregir algún detalle de inscripción, según las situaciones organizativas - técnicas de cada país.



DISTANCIAS Y MODALIDADES.

PRUEBA	FEMENINAS	MASCULINAS	MIXTA	MEDALLAS		
				ORO	PLATA	BRONCE
50 metros libres	X	X		2	2	2
100 metros libres	X	X		2	2	2
200 metros libres	X	X		2	2	2
400 metros libres	X	X		2	2	2
800 metros libres	X	X		2	2	2
1500 metros libres	X	X		2	2	2
50 metros espalda	X	X		2	2	2
100 metros espalda	X	X		2	2	2
200 metros espalda	X	X		2	2	2
50 metros pecho	X	X		2	2	2
100 metros pecho	X	X		2	2	2
200 metros pecho	X	X		2	2	2
50 metros mariposa	X	X		2	2	2
100 metros mariposa	X	X		2	2	2
200 metros mariposa	X	X		2	2	2
200 metros combinado individual	X	X		2	2	2
400 metros combinado individual	X	X		2	2	2
Relevo 4 X 100 metros libre	X	X		2	2	2
Relevo 4 X 200 metros libre	X	X		2	2	2
Relevo 4 X 100 metros combinado	X	X		2	2	2
Relevo 4 X 100 Metros combinado			X	1	1	1
TOTAL PARCIAL	20	20	1	41	41	41

MEDALLAS EN DISPUTA

ORO	PLATA	BRONCE
41	41	41

PARA NATACIÓN

PROGRAMACIÓN:

Noviembre 2025

MIE	JUE	VIE	JUN
5	6	7	8

	Entrada - Reunión Técnica
	Días competencia
	Salida



ESCENARIO:

Complejo Villa del Norte, Calle 49C #14-02; Villa Olímpica Norte Montería Córdoba,

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEPORTIVA:

5 de noviembre de 2025

- Pruebas y Clasificaciones Deportivas Convocadas: (S7/S8, S9/S10, S14)

REGLAMENTO: La competencia se regirá por las normas las normas vigentes de World Para Swimming.

CATEGORÍA:

La edad de los atleta y para atletas deberá

ser la establecida en el Artículo 28 del Reglamento General de los JEDECAC, el límite superior será de 17 años cumplidos al año de la competencia.

CRITERIOS DE SELECCIÓN:

Documentos homologados para la validación de su discapacidad.

Documentos que deben ser anexados en la inscripción nominal, en la plataforma habilitada para tal fin.



- **FÍSICOS:** Certificado médico de su discapacidad, emitido por la entidad de salud del país que representa.

- **INTELECTUALES:** Tener diagnóstico de discapacidad intelectual ≤ 75 , limitaciones significativas en habilidades adaptativas, evidencia de que la condición fue manifestada antes de los 18 años, pasar por el proceso de

evaluación y certificación de elegibilidad internacional, gestionado por un psicólogo o especialista acreditado, incluyendo pruebas como WAIS o WISC (según edad).

CUPOS DE LAS DELEGACIONES:

PARA ATLETAS

Máximo 4 para atletas femeninas sumadas todas las clasificaciones (cada país podrá escoger y asignar a la clasificación funcional que se convoque)

Máximo 4 para atletas masculinos sumadas todas las clasificaciones (cada país podrá escoger y asignar a la clasificación funcional que se convoque)

ENTRENADOR DELEGADO

Hasta dos (2) entrenadores, uno por genero
Uno (1)

Cada país podrá participar con un máximo de dos (2) competidores en las pruebas individuales, sin exigencia de tiempo básico o marca mínima.

- Cada nadador podrá participar en un máximo de cuatro (4) pruebas individuales, más dos (2) de relevo.
- En las pruebas de relevos cada país podrá participar solamente con un (1) equipo.
- La composición de los equipos de relevos podrá ser modificada entre la serie eliminato-

ria y la serie final de cada prueba.

- Cada equipo de los países participantes deberá ratificar a sus atleta y para atletas inscritos previamente en la nómina oficial.
- Las inscripciones a las pruebas de competición son definitivas y se deberán realizar las ratificaciones correspondientes.

MODALIDADES Y PRUEBAS.

PRUEBA	FEM	MASC	CLASIFICACIÓN						MEDALLAS		
			S7/S8		S9/S10		S14		ORO	PLATA	BRONCE
			F	M	F	M	F	M			
50 m Libre	X	X	1	1	1	1	1	1	6	6	6
50 m Espalda	X	X	1	1	1	1	1	1	6	6	6
50 m Mariposa	X	X	1	1	1	1	1	1	6	6	6
50 m Pecho	X	X	1	1	1	1	1	1	6	6	6
100 m Libre	X	X	1	1	1	1	1	1	6	6	6
100 m Espalda	X	X	1	1	1	1	1	1	6	6	6
100 m Mariposa	X	X	1	1	1	1	1	1	6	6	6
100 m Pecho	X	X	1	1	1	1	1	1	6	6	6
200 m Combinado individual	X	X	1	1	1	1	1	1	6	6	6



NOTA:

Desde la organización de los VII Juegos Deportivos Escolares Centroamericanos y del Caribe Colombia 2025, con el deseo de aumentar la participación de para atletas en la presente versión, se ha planteado, unificar algunas de las pruebas previstas, así: La calificación se realizara por Tabla Rasa “conjunto de reglas que se ajustan y adaptan para garantizar la inclusión y la equidad en el deporte para atletas con discapacidad”

MEDALLAS EN DISPUTA

ORO	PLATA	BRONCE
58	58	58

TAEKWONDO

PROGRAMACIÓN:

Noviembre 2025

SAB	DOM	LUN	MAR	MIE
1	2	3	4	5

	Entrada - Reunión Técnica
	Días competencia
	Salida

**ESCENARIO:**

Centro de convenciones - Montería Córdoba
Dirección Calle 62 # 7-42

REGLAMENTO:

Se aplicará el Reglamento General de los JEDECAC, así como el vigente de la Federación Mundial de Taekwondo (WTF).

CATEGORÍA:

La edad de los atleta y para atletas deberá ser la establecida en el Artículo 28 del reglamento General de los JEDECAC, el límite superior será de 17 años cumplidos al año de la competencia, mientras que el límite inferior será de 15 años cumplidos al año de la competencia.

CUPOS DE LAS DELEGACIONES:

ATLETAS	Hasta 7 atletas femeninas Hasta 7 atletas masculinos
ENTRENADOR	Hasta dos (2) entrenadores
DELEGADO	Uno (1)

- Cada país podrá inscribir como máximo, a 1 atleta y para atleta por cada prueba de combate y a 4 atleta y para atletas en formas según las pruebas convocadas.
- Un atleta y para atleta podrá competir en las 2 modalidades.
- Para que una prueba sea oficial y pueda contar para el cuadro de medallas, por lo menos deben estar inscritos 3 atleta y para atletas o equipos de diferentes países en dicha prueba.

DIVISIONES DE PESO Y MODALIDAD.

MODALIDADES	DIVISIONES DE PESO	PRUEBAS			MEDALLAS		
		FEMENINO	MASCULINO	MIXTA	ORO	PLATA	BRONCE
Kiorugui	Fly	Menos 44 Kg	Menos 48 Kg		2	2	4
	Feather	Menos 49 Kg	Menos 55 Kg		2	2	4
	Welter	Menos 55 Kg	Menos 63 Kg		2	2	4
	Middle	Menos 63 Kg	Menos 73 Kg		2	2	4
	Heavy	Mas 63 Kg	Mas 73 Kg		2	2	4
Poomsae		X	X	X	3	3	6
SUB TOTAL		6	6	1	13	13	26

MEDALLAS EN DISPUTA

ORO	PLATA	BRONCE
13	13	26

TENIS DE MESA

PROGRAMACIÓN:

Noviembre 2025

MIE	JUE	VIE	JUN	SAB
5	6	7	8	9

	Entrada - Reunión Técnica
	Días competencia
	Salida



ESCENARIO:

Centro de convenciones - Montería Córdoba Dirección Calle 62 # 7-42

REGLAMENTO:

Se aplicará el Reglamento General de los JEDECAC, así como el vigente de la Federación Internacional de Tenis de Mesa (ITTF).

CATEGORÍA:

La edad de los atleta y para atletas deberá ser la establecida en el Artículo 28 del Reglamento General de los JEDECAC, el límite superior será de 17 años cumplidos al año de la competencia, mientras que no existe un límite inferior por no ser un deporte de contacto físico.

CUPOS DE LAS DELEGACIONES:

ATLETAS	Hasta 4 atletas femeninas Hasta 4 atletas masculinos
ENTRENADOR	Hasta dos (2) entrenadores, uno por genero
DELEGADO	Uno (1)



- Un atleta y para atleta podrá participar en todas las pruebas convocadas de acuerdo a sus especificaciones.
- Para que una prueba sea oficial y pueda contar para el cuadro de medallas, por lo menos deben estar inscritos 3 atleta y para atletas o equipos de diferentes países en dicha prueba.

MODALIDADES Y PRUEBAS.

PRUEBAS	FEMENINA	MASCULINA	MIXTO	MEDALLAS		
				ORO	PLATA	BRONCE
EQUIPO	X	X		2	2	4
INDIVIDUAL	X	X		2	2	4
DOBLES	X	X	X	3	3	6
TOTAL	3	3	1	7	7	14

MEDALLAS EN DISPUTA

ORO	PLATA	BRONCE
7	7	14

**Noviembre 2025**

	Entrada - Reunión Técnica
	Días competencia
	Salida



ESCENARIO:

Coliseo Miguel "Happy" Lora

REGLAMENTO:

Se aplicará el Reglamento General de los JEDECAC, así como el Reglamento Internacional de Voleibol de la F.I.V.B.

CATEGORÍA:

La edad de los atleta y para atletas deberá ser la establecida en el Artículo 28 del Reglamento General de los JEDECAC, el límite superior será de 17 años cumplidos al año de la competencia, mientras que el límite inferior será de 15 años cumplidos al año de la competencia.

CUPOS DE LAS DELEGACIONES :

ATLETAS

Hasta 12 atletas femeninas

Hasta 12 atletas masculinos

ENTRENADOR POR EQUIPO
DELEGADO

Hasta cuatro (4) entrenadores
Uno (1)



- Cada país podrá inscribir a 1 equipo por género.
- Cada equipo deberá tener 2 juegos de uniformes (uno claro y otro oscuro).
- Para que la competencia sea oficial y pueda contar para el cuadro de medallas, por lo menos deben estar inscritos 3 equipos de diferentes países.
- Los equipos podrán ser reforzados con dos (2) jugadores que no pertenezcan a la misma institución educativa, según Artículo 27 (inciso b.1) del Reglamento General de los JEDECAC.

MODALIDADES Y PRUEBAS.

CAMPEONATOS Hasta 11 o más equipos	FEMENINA	MASCULINA	MEDALLAS		
			ORO	PLATA	BRONCE
Conjunto	1	1	2	2	2
TOTAL	1	1	2	2	2

MEDALLAS EN DISPUTA

ORO	PLATA	BRONCE
2	2	2



DEPORTES A COMPETENCIA

SEDE CERETÉ

GENERALIDADES:

Sub-Sede Municipio De Cerete: Municipio de Cerete, sobre su nombre: “Cuenta una tradición oral que, al llegar los españoles le preguntaron cómo se llamaba aquel lugar, como este no sabía español, él entendió que le preguntaban por su nombre a lo cual respondió “seré T”; de ahí su nombre de Cereté. No se sabe con certeza cómo se transliteró seré T en Cereté”, también conocido como la Capital del Oro Blanco, por su cultivo del algodón, segunda ciudad del departamento, conocida por los Kibbes, por su influencia siria y libanes. (fuente, Wikipedia)

JUDO

PROGRAMACIÓN:

Noviembre 2025

SAB	DOM	LUN	MAR	MIE
1	2	3	4	5

	Entrada - Reunión Técnica
	Días competencia
	Salida



ESCENARIO:

Coliseo Mario de León Guzmán, Cerete Córdoba Dirección: Cl. 4 #14 - 40,

REGLAMENTO:

Se aplicará el Reglamento General de los JEDECAC, así como el vigente de la Federación Internacional de Judo.

CATEGORÍA:

La edad de los atleta y para atletas deberá ser la establecida en el Artículo 28 del Reglamento General de los JEDECAC, el límite superior será de 17 años cumplidos al año de la competencia, mientras que el límite inferior será de 15 años cumplidos al año de la competencia.

CUPOS DE LAS DELEGACIONES:

ATLETAS	Hasta 8 atletas femeninas Hasta 8 atletas masculinos
ENTRENADOR	Hasta dos (2) entrenadores
DELEGADO	Uno (1)

- Cada país podrá inscribir como máximo a 1 atleta y para atleta por cada prueba de Combate y a 2 atleta y para atletas en Combate por Equipo en ambos géneros (de los mismos atleta y para atletas de combate).
- Para que una prueba sea oficial y pueda contar para el cuadro de medallas, por lo menos deben estar inscritos 3 participantes de diferentes países en dicha prueba.
- Un atleta y para atleta podrá competir en las 2 modalidades.

DIVISIONES DE PESO Y PRUEBAS.

MODALIDAD	DIVISIONES DE PESO			TOTAL MEDALLAS		
	FEMENINAS	MASCULINAS	MIXTAS	ORO	PLATA	BRONCE
SHIAI (Combate)	Hasta 40 Kg	Hasta 50 Kg		2	2	4
	Hasta 44 Kg	Hasta 55 Kg		2	2	4
	Hasta 48 Kg	Hasta 60 Kg		2	2	4
	Hasta 52 Kg	Hasta 66 Kg		2	2	4
	Hasta 57 Kg	Hasta 73 Kg		2	2	4
	Hasta 63 Kg	Hasta 81 Kg		2	2	4
	Hasta 70 Kg	Hasta 90 Kg		2	2	4
	+ de 70 Kg	+ de 90 Kg		2	2	4
KATAS	X	X		2	2	4
COMBATE (Equipo mixto)			X	1	1	2
SUB TOTAL	8	8	1	19	19	38

MEDALLAS EN DISPUTA

ORO	PLATA	BRONCE
19	19	38

KARATE DO

PROGRAMACIÓN:

Noviembre 2025

JUE	VIE	JUN	SAB	DOM
6	7	8	9	10



Entrada - Reunión Técnica

Días competencia

Salida



ESCENARIO:

Coliseo Mario de León Guzmán, Cerete Córdoba Dirección: Cl. 4 #14 - 40,

REGLAMENTO:

Se aplicará el Reglamento General de los JEDECAC, así como el vigente de la Federación Mundial de Karate Do (WKF) 2025.

CATEGORÍA:

La edad de los atletas deberá ser la establecida en el Artículo 28 del Reglamento General de los JEDECAC, el límite superior será de 17 años (U-17) cumplidos al año de la competencia, mientras que la edad límite inferior será de 15 años; siempre y cuando se encuentre en la división de peso a competir.

CUPOS DE LAS DELEGACIONES:

ATLETAS	Hasta 10 atletas femeninas Hasta 10 atletas masculinos
ENTRENADOR DELEGADO	Hasta dos (2) entrenadores Uno (1)

- Cada país podrá inscribir como máximo, a 1 atleta por cada prueba de Kumite y a 5 atletas por género en Kata (3 en equipos y 2 en individual).
- Un Atleta podrá competir en las 2 modalidades.
- Para que una prueba sea oficial y pueda contar para el cuadro de medallas, por lo menos deben estar inscritos 3 atletas o equipos de diferentes países en dicha prueba.

DIVISIONES DE PESO Y MODALIDAD.

MODALIDAD	DIVISIONES DE PESO		TOTAL MEDALLAS		
	FEMENINAS	MASCULINAS	ORO	PLATA	BRONCE
KUMITE	Menos 48 Kg	Menos 55 Kg	2	2	4
	Menos 53 Kg	Menos 61 Kg	2	2	4
	Menos 59 Kg	Menos 68 Kg	2	2	4
	Menos 66 Kg	Menos 66 Kg	2	2	4
	Mas 66 Kg	Mas 76 Kg	2	2	4
KATA	Individual	Individual	2	2	4
	Por equipos (3 competidores)	Por equipos (3 competidores)	2	2	4
SUB TOTAL	7	7	14	14	28

MEDALLAS EN DISPUTA

ORO	PLATA	BRONCE
14	14	28

TRANSPORTE



Para el caso particular de los servicios de transportes recomendados y dispuestos para el desplazamiento de atleta y para atletas, delegados, jueces, acompañantes y espectadores de los JUEGOS ESCOLARES CENTROAMERICANOS Y DEL CARIBE 2025 se optará por el servicio de vehículos de transportes especiales (autobuses y automóviles de línea empresarial) adaptados a las posibilidades y necesidades de los atleta y para atletas, delegados, jueces de los JUEGOS ESCOLARES CENTROAMERICANOS Y DEL CARIBE 2025. MISIONALIDAD DEL SERVICIO DE TRANSPORTE.

La misión de la comisión de transporte es diseñar y ejecutar un plan detallado para garantizar el transporte de los participantes durante los JUEGOS ESCOLARES CENTROAMERICANOS Y DEL CARIBE 2026, en la ciudad de Montería y subsele Cereté Córdoba.

ENFOQUE DEL SERVICIO DE TRANSPORTE

La comisión de transporte de participantes se encarga de movilizar a los atletas, oficiales, Jefes de Misión, jueces, árbitros, delegados y personas destacadas (VIPs), entre hoteles, aeropuertos, y áreas de eventos deportivos.

TEMPORALIDAD DEL SERVICIO DE TRANSPORTE.

La comisión de transporte prestará el servicio un (1) día antes del inicio del calendario de juegos, de igual manera el servicio de transporte se prestará hasta un día después de finalizado el calendario de competencias.

SERVICIO DE TRANSPORTE **AEROPUERTO**

- Una vez las delegaciones arriben al aeropuerto Los Garzones se dirigirán a la zona de entrega de equipaje donde los espera un voluntario quien los acompañara a recoger su equipaje deportivo o sobredimensionado y luego hasta el punto de Información y espera.
- En el aeropuerto salidas nacionales se dispone de un punto de información y espera en el cual se indicará el punto de recogida y tiempo para utilizar el servicio de transporte hacia los hoteles de la delegación.
- Se dispondrá de vehículos (autobuses y automóviles) para el traslado desde el aeropuerto hasta los respectivos hoteles de la sede y Subsede y viceversa, las asignaciones de los vehículos se realizarán conforme a la programación de llegadas informada con anterioridad (mínimo 10 días calendario antes de la fecha de arribo a la ciudad de Montería, de no contar con la información necesaria, se podrán generar retrasos en el proceso de traslado de las delegaciones a los hoteles.) por parte de los Jefes de misión esta información debe contener:
 1. Nombre de la delegación.
 2. Numero de vuelo - Aerolínea.
 3. Hora programada de arribo del vuelo a la ciudad de Montería (en caso de tener escala en la ciudad de Santa fe de Bogotá informar el número de vuelo de llegada y hora de arribo a la ciudad de escala y numero de vuelo de la escala a Montería).
 4. Cantidad de personas que llegaran a la ciudad de Montería aeropuerto Los Garzones, esta información debe dar claridad sobre: Personas que deben ser trasladadas a la Subsede Cereté.
- El equipaje se traslada al alojamiento en los vehículos tipo vanes y busetones que trasladan las delegaciones a su alojamiento, de la misma forma se contara con camionetas con platón y camiones tipo turbo para el traslado de equipaje sobredimensionado o material de las delegaciones, es importante que cada uno de los equipajes esté debidamente marcado con el nombre del atleta o delegado y la delegación que representa, de igual forma debe contar con la información de la sede o subse-
de a la que se dirige el equipaje y hotel al que debe ser entregado.

SERVICIO DE TRANSPORTES PARA **DELEGACIONES DEPORTIVAS**

El sistema de transporte ofrecerá los siguientes servicios de transporte a los atletas, para atletas y oficiales de equipo con su acreditación, el servicio de transporte se realizará de la siguiente manera:

- Se garantizará el servicio de transporte para los atletas, para atletas y oficiales debidamente acreditados.
- El servicio de transporte tendrá una temporalidad de 12 horas diarias seguidas desde la hora de programación.
- El transporte se realizará desde cada uno de los alojamientos de las delegaciones, dicha ruta será punto a punto (Hotel escenario, Hotel), teniendo en cuenta los horarios de competencia de cada deporte y cubriendo las rutas para escenarios deportivos de competencia y de entrenamiento.
- Los vehículos contarán con brandeo en el panorámico y con un aviso que determina la delegación a la cual pertenece el vehículo.
- Se contará con personal en los escenarios deportivos para guiar las Delegaciones al momento de abordar.
- El transporte se prestará un (1) día antes y un día después de competencias.
- El servicio de transporte será asignado a través de rutas Punto a Punto, este transporte será programado por cada una de las delegaciones y podrá trasladar las delegaciones desde su hospedaje a los escenarios de entrenamiento y/o competencia, estos vehículos no podrán realizar otra ruta de transporte a la asignada para el deporte específico, cada una de las rutas estarán debidamente coordinadas y autorizadas por el área de seguridad de los juegos, garantizando así el adecuado desplazamiento de las delegaciones.
- Los vehículos son de uso exclusivo para las delegaciones de cada país.
- En los recorridos no se permitirá que ningún integrante de las delegaciones vaya de pie en los vehículos.
- Todos los atletas y para atletas deberán estar acompañados por un miembro de la delegación.

Se dispondrá de vehículos adicionales para transporte de implementación deportiva según la característica específica de cada deporte, este traslado deberá ser coordinado con el área de transporte con anterioridad, indicando el horario y tipología de los elementos a trasladar.

TRANSPORTE DESDE EL AEROPUERTO **A LA SUBSEDE**

Se realizará traslado de atletas, para atletas y oficiales debidamente inscritos, las rutas están marcadas desde el aeropuerto Los Garzones hasta la Subsede Cereté, las delegaciones deberán tener claridad del número de personas que trasladan a la subsede, este traslado se realizara en vehículos debidamente brandeados y con monitoreo GPS en tiempo real.

El traslado hacia la subsede de Cereté se realizará, desde el aeropuerto de la Ciudad de Montería y hasta el alojamiento asignado en el municipio de Cereté.

Se tendrá dispuesto la cantidad de van, busetones y vehículos según las necesidades de cada una de las delegaciones y la información que cada una de ellas hayan brindado al área de transporte.

Se garantizará el traslado de cada uno de los equipajes, implementación deportiva según el inventario, brindado por cada una de las delegaciones, para el traslado de dicho elementos cada una de las delegaciones deberá garantizar el adecuado embalaje y deberá asignar una persona responsable de la delegación para el almacenamiento en cada uno de los vehículos y posterior descargue de los mismos en la subsede Cereté, con el fin de garantizar y velar por el adecuado inventario de los materiales y equipaje de cada uno de las delegaciones.

Los vehículos tipo turbos que se dispongan para el traslado de implementación deportiva o materiales de la delegación saldrán del aeropuerto debidamente sellados y bajo la autorización de salida por parte de la delegación, cada uno de los vehículos cuenta con monitoreo en tiempo real.

Con el fin de garantizar la seguridad de cada uno de los atletas y miembros de las delegaciones, No se tendrá autorización de ningún tipo para que los conductores de los vehículos hagan paradas en el recorrido, de igual manera los camiones que trasladen implementación deportiva no podrán ser abiertos después de ser sellados por parte del personal de transporte.



TRANSPORTE INTERNO SUBSEDE

El transporte para las delegaciones en el municipio de Cereté, se realizará de manera circular de acuerdo a los horarios dispuestos para las competencias.

- El número de vehículos dispuesto para el traslado de las delegaciones se estipula dependiendo el número de atletas en competencia.
- El tipo de vehículos serán microbuses tipo van de 19 pasajeros.
- En un mismo vehículo se trasladan varias delegaciones.
- Los vehículos inician recorrido en los horarios estipulados por la organización.
- Los horarios de salida son fijos y será responsabilidad de las delegaciones estar dispuestas en los vehículos.
- Si una delegación no está a la hora asignada deberá esperar el siguiente horario o ruta que inicie recorrido.
- En los recorridos no se permitirá que ningún integrante de las delegaciones vaya de pie en los vehículos.
- Todos los atletas y para atletas deberán estar acompañados por un miembro de la delegación.

TIPOLOGÍA DE VEHÍCULO

La flota de vehículos dispuesto para el traslado del personal acreditado está compuesta por:

- Autobuses con capacidad promedio de 30 pasajeros sentados.
- Vehículos tipo van con capacidad promedio de 16 a 19 pasajeros sentados.

- Automóviles con capacidad para 4 personas.

Cada uno de los vehículos serán asignados según el número de atletas, para atletas y oficiales debidamente acreditados.

PUNTOS CLAVE DE ASIGNACIÓN DE VEHÍCULOS:

- Cantidad de atletas, para atletas y oficiales acreditados.
- Deportes en los cuales participara la delegación.
- Numero de atletas y para atletas por deporte.
- Horarios de programación deportiva.

Los vehículos asignados a las delegaciones serán los siguientes:

- Buseton de 30 pasajeros
- Van convencional para 16 pasajeros.
- Vehículo 4 pasajeros.
- Vehículo 4 pasajeros con platón.



Durante los días de competencia, el servicio transporte se programará una (1) hora antes del inicio de las competencias y se retire hasta una (1) hora después de finalizadas las mismas.

Podrán acceder a este servicio los atleta y para atletas con fines de competencia y entrenamiento (en caso de que la sede de en-

trenamiento coincida con la sede de competencia). Este servicio se activará todos los días desde las 6:00 horas hasta las 21:00 horas.

TRANSPORTE A LOS ESCENARIOS DE COMPETENCIA Y ENTRENAMIENTO PARA DEPORTES DE EQUIPO

Los vehículos asignados a cada una de las delegaciones estarán dispuestos para las delegaciones, de acuerdo con la programación del calendario de entrenamiento y competencia. Este servicio permitirá que los atletas lleguen al sitio de entrenamiento o compe-

tencia una (1) horas antes del inicio de los entrenamientos o competencia y se retiren hasta una (1) hora después de finalizada la sesión. El servicio inicia y termina en el hotel asignado a cada delegación.

FUNCIONALIDAD DEL SERVICIO DE TRANSPORTE

ARTICULACIÓN CON LAS DELEGACIONES

Para el adecuado funcionamiento para la programación de cada uno de los servicios de transporte cada una de las delegaciones deberá asignar un coordinador responsable

de transporte, el cual tendrá comunicación directa con la coordinación de transporte.

CONSIDERACIONES:

- Cada delegación tendrá un coordinador de transporte por parte de la organización, el cual brindará la información adecuada de los vehículos asignados, conductores y horarios.
- La programación de los vehículos se deberá ser coordinada diariamente a las 19:00 horas, esto con el fin de garantizar la programación de vehículos y conductores con anterioridad.
- El coordinador de transporte asignado por cada una de las delegaciones deberá tener claridad de las necesidades de transporte de su delegación, esto incluye: transporte de pasajeros y transporte de carga, de la misma manera coordinar los horarios de salida hacia el aeropuerto.
- Con el fin de prestar un servicio óptimo en caso de presentar algún inconveniente con el servicio de transporte, este debe ser informado de manera inmediata al coordinador de transporte de la organización asignado a su delegación.

VEHÍCULO JEFES DE MISIÓN

Se contará con transporte asignado para los jefes de misión acreditado por la organización, este servicio de transporte tendrá rutas asignadas a los escenarios deportivos de competencia, escenarios deportivos de entrenamiento, alojamiento de las delegaciones, este transporte no podrá realizar recorridos a sitios no autorizados o ser utilizados para acompañamiento turístico, de igual forma no podrá realizar traslados interdepartamentales.

Es importante tener en cuenta que este vehículo, tiene como función el acompañamiento a los jefes de misión para acompañar sus delegaciones en cada una de las competencias,

de igual manera se es importante resaltar que la funcionalidad de esta camioneta esta puede ser utilizada para el traslado de atletas o implementación deportiva si es el caso. El tiempo operativo del vehículo es de 12 horas y hasta 14 horas según autorización del aérea de transporte, será responsabilidad del jefe de misión la programación diaria del vehículo.

En caso que el jefe de misión necesite realizar visita a la subselección Cereté deberá generar la solicitud al área de transporte con el fin de garantizar el adecuado desarrollo de sus actividades.

La asignación de vehículos incluirá lo siguiente:

- Conductor
- Combustible
- Seguro vehicular
- GPS
- Asistencia en vías en caso se requiera

CEREMONIA DE INAUGURACIÓN Y CLAUSURA

- En los días de inauguración y clausura el servicio de transporte para entrenamiento y competencia se prestará hasta las 14:00, debido a que se dispondrá toda la flota de vehículos para asistencia a inauguración y clausura.
- Se realizarán recorridos punto a punto entre los hoteles y el lugar designado para las ceremonias.
- Se dispondrá de transporte circular entre las rutas Ruta 1 y Ruta 2 y el lugar de ceremonia con una frecuencia de 20 minutos entre las 16:00 y las 23:00 horas.

TRANSPORTE DE CARGA DE IMPLEMENTACIÓN DEPORTIVA Y EQUIPAJE SOBREDIMENSIONADA

Se dispondrá de vehículos de carga para el traslado de la implementación deportiva de los atletas y para atletas desde el arribo en el aeropuerto Los Garzones hasta los lugares de residencia y competencia y entrenamiento.

Una vez los atletas y para atletas arriben al aeropuerto se asignará en el punto de información un cupo en el vehículo de carga y se marcarán los implementos deportivos con

una guía que permitirá hacer el seguimiento y control del equipaje.

Para el traslado de hoteles a los lugares de entrenamiento y competencia se debe alistar la implementación deportiva y entregarla al equipo de transporte por el delegado técnico una hora antes de la salida de los atletas y para atletas a los lugares de entrenamiento y competencia y posteriormente en el pun-

to que se indicara en el escenario deportivo se entregara la implementación al delegado técnico en las condiciones que se recibió en el lugar de residencia. Para el retorno al lugar de residencia se recibirá la implementación deportiva en el punto establecido en cada escenario para su traslado en el vehículo de carga y se entregará en el hotel en el lugar indicado.

Finalmente, para el traslado de la implementación deportiva de cada una de las delegaciones estas deberán informar el día anterior a la coordinación de transporte las necesidades de vehículos para su implementación, en caso de necesitar un camión este pueda ser programado con anterioridad.

PERMISO DE ACCESO Y ESTACIONAMIENTO PARA VEHÍCULOS

El vehículo dedicado a las delegaciones, Jefes de Misión contará con un Registro Oficial que le permitirá el ingreso y estacionamiento en las áreas asignadas en los diferentes hoteles, las sedes de competencia y entrenamiento, siempre y cuando haya estacionamiento disponible. Las áreas en general son

muy limitados y la mayor cantidad de ellas se ubicarán fuera del perímetro de seguridad de las sedes, por lo que es posible que los atletas y oficiales que utilicen este vehículo tengan acceso a la instalación a través de un punto de control de peatones.

SERVICIOS DE TAXIS.

Taxis o vehículos sin Registro Oficial tendrán paraderos designados para dejar y recoger a los asistentes a las sedes de competencia y no competencia fuera del perímetro de la sede, por lo que es probable que el usuario camine más de 300 metros para llegar a su destino.

Los pagos de los servicios de taxis u otros servicios alquilados no están autorizados por el Comité Organizador Local y los costos adicionales en que se incurra, correrán por cuenta del usuario.

LINEAMIENTOS DEL SERVICIO DE TRANSPORTE

Estos lineamientos están elaborados para garantizar la optimización y el buen funcionamiento del servicio de transporte de personal y de carga en el marco de la realización de los Juegos Centroamericanos Escolares – Montería 2025, el cual es de estricto cumplimiento.

1. Cada delegación tendrá asignado sus vehículos durante la realización de las justas deportivas, el cual será de uso exclusivo para el personal acreditado.

2. Está prohibido hacer uso del transporte para uso personal y diferente a las delegaciones acreditadas (NO transporte de familiares, amigos etc.).

3. Durante el recorrido todo el personal que a bordo del vehículo debe permanecer sentado, con sus cinturones de seguridad, no se permiten personas de pie o en sobrecupo.

4. Diariamente se debe diligenciar el formato planilla de recorrido diario, especificando la hora de salida y de llegada de los vehículos a los hoteles.

5. No se permite tanquear el vehículo durante la prestación del servicio.

6. Cada jefe de delegación debe tener en cuenta las distancias entre su hotel y los escenarios deportivos, saliendo con anticipación previendo atrasos en la llegada a los sitios.

7. Los jefes de misión deben dar un trato res-

petuoso y cordial a los coordinadores y a los conductores asignados.

8. El operador de transporte no se hace responsable por objetos personales olvidados en los vehículos.

9. Los jefes de misión deberán informar a los coordinadores y conductores la agenda a seguir de su delegación un día antes.

10. Los buses tendrán un letrero con el nombre de cada delegación en los casos de vehículos asignados, para rutas circulares los vehículos contarán con letrero informativo de la ruta.

11. Los jefes de misión son los directos responsables de optimizar el transporte asignado durante las horas contratadas.

12. Está prohibido consumir bebidas alcohólicas dentro de los buses y sus desplazamientos.

13. Está prohibido protagonizar actos obscenos en los vehículos asignados.

14. Las delegaciones deben estar pendientes de sus pertenencias.

15. Está prohibido obligar al conductor a violar las normas de tránsito o circular por rutas no autorizadas.

16. Está prohibido solicitar al conductor sobrepasar los límites de velocidad permitidos.

SERVICIOS DE **ALOJAMIENTO Y ALIMENTACIÓN**

En la edición VII de los Juegos escolares centroamericanos y del caribe 2025 participaran 12 delegaciones que tendrán presencia en la ciudad de Montería y en la sub sede de Cerete, se brindaran servicios hoteleros que resalten la máxima comodidad que permita disfrutar estas justas al máximo para cada una de las delegaciones participantes y que se puedan sentir como en casa, los hoteles que son asignados para las delegaciones cuentan dentro de sus instalaciones con restaurante, Salones para charlas técnicas, espacios para trabajos de recuperación y la mejor atención prestada por sus empleados.

Los servicios de alojamiento y alimentación son el componente clave que permiten garantizar el bienestar, la comodidad el rendimiento y la seguridad de los atletas participantes, oficiales, delegados, jefes de misión y autoridades de juzgamiento durante el evento deportivo; los servicios de alimentación se orientan en mantener la salud, energía y rendimiento físico de los atleta y para atletas asistentes.

A continuación, encontraran las especificaciones relacionadas a este servicio.

- Los servicios de alojamiento y alimentación se prestan para las 12 delegaciones (atletas, delegado técnico, entrenadores, especialista médico, prensa) ingresando un día antes de la competencia y saliendo un día después de finalizada la competencia que se encuentren debidamente inscritos.
- Los servicios de alojamiento y alimentación para los jefes de misión se prestarán cuatro (4) días antes del inicio de las competencias y hasta el día después de finalizados los juegos, es decir ingresando el 29 de octubre y saliendo el 10 de noviembre, dado que el DELEGATION REGISTRATION MEETING (DRM), se llevará a cabo los días 30 y 31 de octubre.
- Para realizar el chek in de las delegaciones se deberá enviar entre el 6 y el 17 de octubre los siguientes documentos: consentimiento de viaje para menores de edad en compañía de terceros, fotocopia de documento de identidad o pasaporte, rooming list de la delegación de acuerdo con el hotel asignado y la disponibilidad de camas x habitación.
- La acomodación de las delegaciones se realizará por genero de acuerdo con la inscripción realizada de atletas, para atletas y de la capacidad hotelera por camas disponible.
- Todo para atleta que requiera de un guía para la realización de su competencia, se le deberá garantizar que este se encuentre incluido en el rooming list de la delegación, según lo establecido en el cierre de la inscripción nominal.

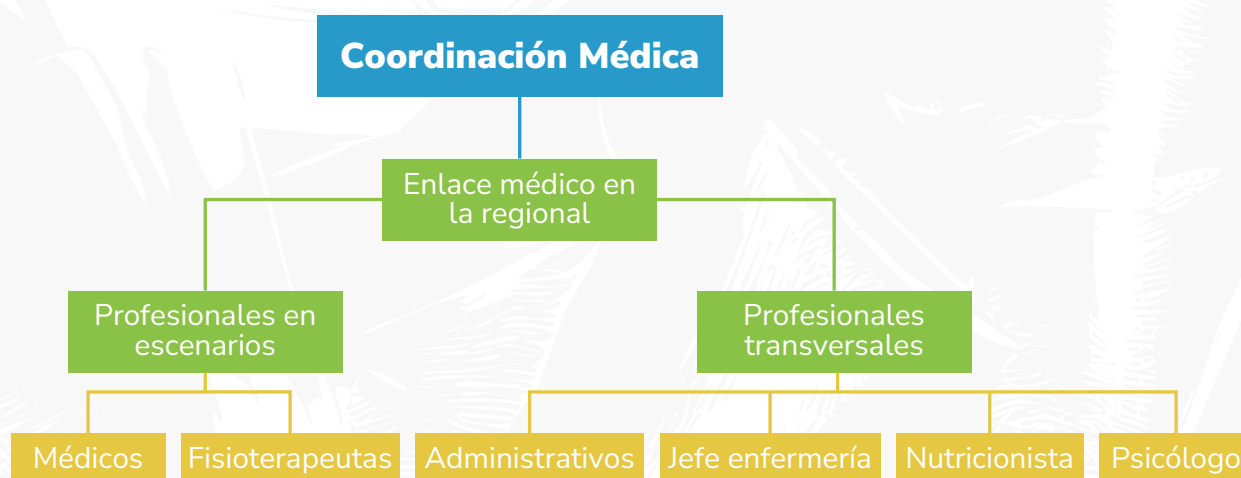


- Se proyecta el ingreso y salida de las delegaciones en los hoteles con el servicio de alimentación de almuerzo - sujeto al itinerario de vuelo.
- Se recuerda que por normatividad hotelera el check in es a las 3:00 pm y el check out a las 12pm.
- El servicio de alojamiento incluye: alojamiento en habitaciones adaptadas a las necesidades del grupo (individuales, dobles o triples) de acuerdo con la disponibilidad hotelera de la ciudad, servicio de alimentación desayuno, almuerzo y cena.
- El servicio de alojamiento No incluye: Room service, minibar, llamadas nacionales e internacionales, servicios de lavandería; cualquier consumo adicional en alimentos, bebidas o servicios del hotel los cuales serán asumidos por la delegación.
- La organización no presta servicios de alojamiento y alimentación para acompañantes, familiares, amigos, y simpatizantes de los participantes.
- El alojamiento es intransferible, no se aceptarán otras personas a cambio de sus titulares de acuerdo con el cierre de inscripción nominal.
- En ninguna circunstancia se admitirá el ingreso a las habitaciones de personas ajenas a la delegación.
- No está permitido que los atletas menores de edad salgan solos del hotel, la delegación deberá velar por la custodia y seguridad de los menores a su cargo.
- No está permitido ingresar a los hoteles armas de fuego, materiales explosivos, inflamables, estupefacientes o sustancias similares o licor.

- No se permite música estridente o con alto volumen al interior de las habitaciones salones o áreas comunes de los hoteles que disturbe la tranquilidad de los demás huéspedes.
- No se permite colgar prendas de vestir en ventanas, puertas o áreas comunes (corredores, pasamanos, recepción u otros) del hotel.
- Es requisito indispensable para recibir los servicios de alimentación para las delegaciones, portar la acreditación con el respectivo distintivo que habilita estos servicios.
- La organización no suministra refrigerios para las delegaciones participantes.
- No se permite retirar por ninguna causa la dotación de las habitaciones de los hoteles como toallas, juegos de camas, almohadas, tv, o demás artículos que hagan parte del hotel, en caso de presentarse el costo será asumido por la delegación.
- Cualquier daño causado al interior de los hoteles, habitaciones, áreas comunes por parte de las delegaciones serán cancelados de forma inmediata directamente en el hotel.
- No se efectuará chek out a las delegaciones que tengan deudas causadas por daños o consumos generados fuera de los servicios otorgados por la organización de los juegos hasta que estos estén cancelados.
- Las autoridades de juzgamiento estarán en un hotel aparte de las delegaciones participantes.
- En caso de presentarse inconvenientes, quejas o requerimientos remitirse a la coordinación de alojamiento y alimentación.

COMISIÓN MÉDICA

El presente documento tiene como objetivo informar de forma clara y sencilla cómo es la organización de servicios de salud para los diferentes usuarios de este evento deportivo. Es importante tener en cuenta que algunos detalles pueden variar hasta el momento de inicio de los juegos.



OBJETIVO DE LOS SERVICIOS MÉDICOS

Definir y garantizar la prestación de los servicios médicos y asistenciales a los participantes de los Juegos, de manera eficaz y eficiente, así como el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad, teniendo en cuenta los lineamientos y reglamentos dispuestos por la CONCECADE, reglamentos de los organismos internacionales de cada deporte y el Minsiterio del Deporte.

¿Cuándo?: Desde el 1 hasta el 10 de Noviembre de 2025 en el marco de los VII Juegos Centroamericanos y del Caribe Escolares.

¿Por qué? Se busca minimizar factores de

riesgo de lesión en los casos que puedan mitigarse y en caso de ocurrir hacer intervención oportuna, pertinente e integral por parte de los profesionales del Centro de Ciencias del Deporte-CCD del Ministerio del Deporte, para garantizar el trato humano y digno de los actores que hacen parte de la fiesta deportiva.

¿Cómo? La comisión médica, actúa bajo la supervisión de la coordinación del Centro de Ciencias del Deporte-CCD en articulación con el Grupo Interno de Trabajo de Juegos y Eventos Deportivos, así como de la dirección

de Posicionamiento y Liderazgo Deportivo del Ministerio del Deporte, apoyados en las directrices del Ministerio de Salud y Protección Social de Colombia, Secretaria de Salud municipales de cada sede, conformando la Comisión Médica responsable de la preparación y eficiente respuesta en salud en los VII Juegos Centroamericanos y del Caribe Escolares 2025.

SERVICIOS MÉDICOS EN COMPETENCIA Y ENTRENAMIENTO

Se realizará a través de varios servicios asistenciales prestados por personal con formación en el área de la salud, profesionales y especialistas calificados, quienes contarán con la dotación de equipos e insumos médicos necesarios para brindar una respuesta adecuada y eficiente. La atención médica será proporcionada en todos los lugares oficiales de la competición y de entrenamiento. Los servicios estarán disponibles desde una hora antes del inicio de las competencias y hasta después que las delegaciones deportivas evacuen el escenario en su totalidad.

¿Dónde? Los servicios médicos serán prestados en competencia y en las situaciones relacionadas con el evento deportivo, incluyendo la prestación de los servicios in situ en el centro de operaciones médicas, entendiendo este como el espacio de atención médica para atletas que lo requieran, -especialmente para aquellas delegaciones que no tengan el acompañamiento de profesionales de Ciencias del deporte, - el cual prestará los siguientes servicios:

- Médico Deporte.
- Enfermería.
- Fisioterapia deportiva.
- Nutrición deportiva.
- Psicología deportiva.
- Ambulancia(s) Medicalizada/ Básica según requerimiento.

El servicio de nutrición se enfocará en el apoyo a las delegaciones desde el componente epidemiológico en alojamientos y escenarios deportivos.

El servicio de psicología del deporte desde la organización para los diferentes actores participantes (entrenadores, atletas, para atletas, staff, etc..) se realizará a través de la construcción de estrategias de prevención, promoción y atención, que incorpore espacios de bienestar y desarrollo de habilidades psicológicas para el rendimiento deportivo sostenible.

No funcionará como Servicios de Urgencias y contará con un sistema de comunicación in-



tegrada con la comisión médica y médicos de las delegaciones.

En caso de ameritarse, las enfermedades generales serán atendidas directamente por el seguro de viaje adquirido por cada delegación por tanto, todos los actores que participan en los Juegos deben contar con su assist Card o seguros similares.

¿Quiénes? Contamos con 33 profesionales de Ciencias de la salud y el deporte, dentro de los cuales 17 profesionales serían del Centro de Ciencias del Deporte-CCD y 16 profesionales externos. Estos profesionales estarían distribuidos de la siguiente manera: 3 de apoyo administrativo/operativo, 17 fisioterapeutas, 10 médicos deportólogos, un

psicólogo y un nutricionista para la atención a atleta y para atletas y personal de juzgamiento en campo de competencia/entrenamiento, que estarán distribuidos en las diferentes sedes de los Juegos.

SEGURO MÉDICO

La cobertura de atención médica derivada de accidentes y/o lesiones en competencia para todo personal oficialmente acreditado, se hará a través del seguro médico de los Juegos con la compañía contratada. Las delegaciones deportivas deben llegar de sus países de origen con una póliza de asistencia médica, que en su momento complementará la póliza de la Organización. Los gastos que excedan el monto de cobertura de ambas pólizas correrán por cuenta de cada delegación. Para los jueces, oficiales y entrenadores, los costos médicos derivados de accidentes durante las competencias, que excedan la cobertura del seguro médico de los Juegos, serán cubiertos por su respectiva delegación, a la cual se le solicita traer una cobertura de asistencia médica que cubra enfermedad general y complemente la póliza de accidentes dispuesta por la organización de los juegos. La organización de los juegos, de la mano con la compañía de la póliza contratada por la organización, suministrará la ruta y el directorio de los hospitales y clínicas de referencia en caso de remisión.

ATENCIÓN MÉDICA A ESPECTADORES

Se proveerá por medio de la secretaria local de salud, la cual dispensará carpas de primeros auxilios, que ha de contar con paramédicos y médico por llamado (para estabilización y clasificación) y de ser necesario, se referirán los espectadores a la red hospitalaria local según el seguro de cada espectador.

SALUD PÚBLICA

Vigilancia de la Salud y epidemiología será potestad de la secretaria municipal y departamental de salud de cada sede, quienes deberán armonizar sus intervenciones.

ANTIDOPAJE

Se solicita a todos los integrantes del equipo médico, atletas, para atletas y oficiales de las delegaciones cumplir con la capacitación online ADEL dispuesto por la WADA teniendo en cuenta que cada módulo se enfoca en temas específicos relacionados con Antidopaje y juego limpio según cada rol.

Los cursos son de libre inscripción y se encuentran disponibles en el siguiente link: <https://adel.wada-ama.org/learn>.



COORDINACIÓN DE **SEGURIDAD**

INFORMACIÓN GENERAL:

A continuación, encontrará información importante que le permitirá a toda su delegación hacer más amena la estadía en COLOMBIA, en el departamento de Córdoba y las ciudades de Montería y Cerete sede y sub-sede y en todos los sitios donde se realizarán actividades en el marco de la máxima fiesta deportiva escolar, los VII JUEGOS DEPORTIVOS ESCOLARES CENTROAMERICANOS Y DEL CARIBE MONTERIA- 2025, así:

- En la organización para el manejo de los juegos se han establecido diferentes coordinaciones nacionales, dentro de la cual se encuentra la Coordinación Nacional de Seguridad, la cual procurará un ambiente seguro a todos los integrantes de las delegaciones participantes y a todas personas vinculadas directa e indirectamente a las justas deportivas, en todos los escenarios deportivos, no deportivos y diferentes lugares donde se adelantarán actividades del certamen deportivo.
- La Coordinación Nacional de Seguridad, ha diseñado la organización para el manejo de la seguridad. Dirección General de los Juegos, Coordinación Nacional de Seguridad, Comités de seguridad y Coordinadores de seguridad en cada sitio, Enlaces de seguridad a delegaciones. Esta estructura establece responsabilidades, funciones, a cumplir de manera coordinada, oportuna y eficiente, así:
- Dirección General de los Juegos: Determina la política y la directriz a tener en cuenta en toda la organización de acuerdo con lo es-

tablecido con el Comité Organizador de las justas.

- Coordinación Nacional de Seguridad: Designados por el Ministerio del Deporte y la Dirección General de los Juegos al Capitán de Fragata Víctor Félix Cedeño Villegas, quienes adoptan la política y la directriz para la seguridad. Lideran y acompañan todo el proceso, con el propósito de garantizar la seguridad, articulan con Fuerza Pública, los Organismos de Seguridad y de Socorro, a nivel nacional. Desde el nivel nacional emitirán las directrices para que las secretarías de gobierno en el nivel departamental y en el nivel local, generen los protocolos y acciones correspondientes en la materia, por ser de competencia, en cada nivel con las entidades e instituciones correspondientes.
- Comité de Seguridad: Conformado por la Fuerza Pública, los organismos de seguridad y organismos de socorro en el nivel Departamental y en las ciudad sede y sub-sede, planea con la Coordinación Nacional de Seguridad, para establecer los cursos de acción a seguir por parte de las instancias jerárquicas de la organización subordinadas. Diseñan, implementan y ejecutan los dispositivos de seguridad, esquemas de seguridad y contribuyen al diseño de planes de contingencia, evacuación, emergencia, urgencias hospitalarias necesarios y suficientes, para garantizar la seguridad de todas las personas vinculadas directa e indirectamente en los juegos, en todos los escenarios deportivos y lugares de realización de actividades a partir de las directrices de la Comisión de Seguridad.

- **Coordinadores de Seguridad por escenario:** Asumido por los oficiales, suboficiales o auxiliares bachilleres de policía ordenados para la prestación del servicio, son los responsables de la implementación de los dispositivos de seguridad necesarios por cada escenario en coordinación con las unidades de la compañía de vigilancia y los coordinadores o responsables de los escenarios y lugares de realización de actividades de los juegos.

- **Enlaces de Seguridad a delegaciones:** Asumido por los oficiales, suboficiales, personal policial del nivel ejecutivo o auxiliares bachilleres de policía ordenados para la prestación del servicio, son los responsables de implementar de los esquemas de seguridad necesarios para cada delegación en coordinación con la coordinación nacional de seguridad y los jefes de misión de la respectiva delegación.

- La articulación de la Coordinación de Seguridad, Coordinación Médica, Fuerza Pública, Organismos de Seguridad y de Socorro para los juegos, realizarán el diseño y puesta en marcha de dispositivos y esquemas de seguridad, planes de contingencia, emergencia, evacuación, urgencias hospitalarias procurando la seguridad en todos los lugares donde se adelanten actividades de los juegos para beneficio de las personas vinculadas directa e indirectamente en el certamen deportivo.

RECOMENDACIONES GENERALES:

- Toda persona vinculada a los juegos debe estar acreditada de manera oficial y tiene la obligación de portar la acreditación en lugar visible y de manera permanente (los organizadores de seguridad podrán requerirle la acreditación como documento oficial de identificación en cualquier momento). En caso de pérdida de la acreditación, para la expedición del duplicado se requiere la copia del denuncia por pérdida ante la autoridad competente y la cancelación de un valor del duplicado establecido por la organización de los juegos.

- La acreditación es un documento personal e intransferible, es su responsabilidad dar buen uso a la misma atendiendo las restricciones establecidas por la organización de acuerdo con la categoría de esta. El mal uso de la acreditación será investigado por la organización de los juegos y la persona ejecutora del hecho será objeto de las medidas sancionatorias correspondientes.

- En los terminales aéreos y terrestres encontrarán personal de la organización y personal de seguridad para facilitar su llegada y salida del país, en todo momento es el propósito de la organización de las justas deportivas garantizar el ambiente seguro de toda su delegación y su estadía sin novedad alguna en nuestro país.

- En los diferentes lugares de los juegos, estamos preparados para garantizar la seguridad de todas las personas vinculadas a los mismos, sin embargo, de usted y de todos los miembros de su delegación, depende minimizar el riesgo de ocurrencia de posibles novedades, atendiendo las recomendaciones y toda la información que la organización de los juegos, ha establecido para todos los aspectos inherentes a la seguridad.

- Usted como Jefe de Misión de su delegación, es el responsable de que realicen o les ocurra a sus integrantes. Recomendamos si

- Usted como Jefe de Misión de su delegación, es el responsable de que realicen o les ocurra a sus integrantes. Recomendamos si

en su delegación hacen parte menores de edad, establecer e implementar los procedimientos correspondientes con estas personas en lo referente a ubicación, comportamiento y demás aspectos inherentes a ellos, para garantizarles la seguridad y el bienestar. Tener en cuenta autorización escrita de los Padres de Familia o Acudientes

- Tenga clara la ubicación de su delegación en todos los lugares y sitios de realización de actividades de los juegos.
- En todos los sitios en donde se realicen actividades de los juegos, incremente las medidas para que sus elementos no sean hurtados. Determine que alguien de su delegación este pendiente de los elementos de sus atletas, durante los entrenamientos o competencias.
- Atienda las recomendaciones por parte de la Fuerza Pública, de los organismos de socorro y de seguridad, personal de vigilancia privada y personal de logística, en todos los escenarios deportivos de competencia y entrenamiento así también en los sitios de realización de diferentes actividades de las justas, hoteles y restaurantes, colabórenos para poderle prestar un buen servicio.
- En lo posible trate que ninguna persona de su delegación transite sola por ningún lugar.
- Se recomienda no salir a los barrios periféricos de la ciudad sede o ciudad subsede.
- Cuando salga a lugares turísticos, centros comerciales u otras instalaciones preferiblemente hágalo en grupo. Informe al personal de seguridad para tomar las previsiones del caso.

• En los VII JUEGOS DEPORTIVOS ESCOLARES CENTROAMERICANOS Y DEL CARIBE MONTERIA- 2025, el propósito principal son las competencias deportivas de sus atletas. Así las cosas, recomendamos para cualquiera otra actividad, establecer los mecanismos de autorización en su delegación para todos sus integrantes.

- Establezca la ubicación en todos los sitios del personal de Fuerzas Armadas, Policías uniformados, personal de vigilancia privada o personal de los organismos de socorro en el evento de requerir de su ayuda.
- En los diferentes escenarios deportivos se encuentra un PMU (puesto de Mando Unificado) y un MEC (módulos de estabilización y clasificación), recomendamos ubicarlos y hacer de conocimiento de todos los miembros de su delegación el lugar para acudir a estos sitios en caso de ser necesario. De igual forma recomendamos ubicar un punto de encuentro y en la eventualidad de cualquier situación acuerde con los integrantes de su delegación acudir y encontrarse allí.
- Cuando utilice transporte diferente al que suministra la organización de los juegos es decir transporte público memorice las letras y número de la placa y el número de identificación del vehículo. Es importante tener en cuenta que la organización de los juegos y las entidades que hacen parte de la misma no se hacen responsables de incidentes que se pueda presentar a los integrantes de la delegación o personas vinculadas a los juegos por el uso de transporte informal (moto, taxi o cualquiera otro) o transporte público diferente al suministrado como servicio de transporte en los juegos.

- Preferiblemente evite en lo posible suministrar información a personas desconocidas.
- No reciba elementos, objetos o alimentos de personas desconocidas.
- Si observa alguna persona, elemento o situación sospechosa, que pueda colocar en riesgo su seguridad o la de otras personas, comuníquela de manera inmediata al personal uniformado que se encuentre más cercano.
- Absténgase de portar elementos o productos que estén restringidos, bebidas alcohólicas, sustancias prohibidas, armas, entre otras.
- Porte lo estrictamente necesario (Acreditación, documentos de identidad. Se recomienda portar una ficha en donde registre nombre y número de teléfono o celular de un familiar el que pueda ser ubicado en caso de ser necesario) además de la implementación deportiva.
- El uso de Drones en nuestro país tiene una norma especial para su uso y se debe cumplir con estos preceptos. Por lo anterior la organización de los VII JUEGOS DEPORTIVOS ESCOLARES CENTROAMERICANOS Y DEL CARIBE MONTERIA- 2025, a través de la Coordinación nacional de seguridad, se reserva la facultad de autorizar o no el uso y vuelo de Drones, previo cumplimiento de los requisitos y licencias correspondientes.
- La permanente práctica de las normas elementales de comportamiento y educación inciden en su seguridad y la de los demás. “La seguridad es responsabilidad de todos, se inicia desde la responsabilidad de individual a lo grupal, apoyenos para prestar un buen servicio y garantizar un ambiente seguro a todos los vinculados a los juegos”

COORDINACIÓN DE ENTRADAS Y SALIDAS

1. LLEGADA DE LAS DELEGACIONES

El Aeropuerto Internacional Los Garzones (MTR) es la terminal aérea de Montería y constituye uno de los aeropuertos con mayor proyección en la región Caribe de Colombia. Está ubicado a aproximadamente 12 kilómetros del centro de la ciudad (unos 20 minutos por carretera) y cuenta con una infraestructura moderna que facilita el tránsito eficiente de pasajeros en rutas nacionales. Actualmente, opera exclusivamente vuelos domésticos, con conexiones directas y frecuentes hacia Bogotá y Medellín, servidas por aerolíneas como Avianca, LATAM, Clic Air y JetSMART.

La terminal aérea dispone de servicios esenciales como amplias salas de espera, zonas de entrega de equipaje y accesos viales directos hacia el sector hotelero de la ciudad. En el marco de los Juegos Centroamericanos Escolares Montería 2025, Los Garzones se constituye como la puerta de entrada oficial para las delegaciones deportivas, jueces y oficiales, siendo el primer escenario de acogida y el punto de inicio de los procesos logísticos de recepción y traslado en la sede oficial.

2. SERVICIO DE TRANSPORTE DESDE EL AEROPUERTO.

Al arribo de cada delegación al Aeropuerto de Montería, se desarrollará un procedimiento estandarizado de recepción:

- Los integrantes de las delegaciones se dirigirán primero a la zona de entrega de equipaje y, al salir de allí, serán guiados hasta el área destinada para el embarque en los vehículos oficiales de la organización.
- En la terminal aérea se dispondrá de un punto de información oficial, identificado con la imagen de los Juegos, en el que se brindará orientación sobre el lugar de recogida asignado y los tiempos esta-

blecidos para el traslado hacia los hoteles de cada delegación, así como para jueces y personal de oficiales.

3. COORDINACIÓN DE ARRIBOS Y SALIDAS.

El proceso de llegadas y salidas es un pilar fundamental en la logística de los Juegos, pues de su correcta gestión depende que atletas y para atletas, jueces y oficiales se encuentren en el lugar y momento indicados para el adecuado desarrollo de las competencias.

La organización asume la responsabilidad integral de planear, organizar y dar seguimiento a todo el flujo de transporte aéreo de los participantes. Este proceso incluye la recepción de los Jefes de Misión en los días previos, la llegada escalonada de las delegaciones deportivas con sus atletas y oficiales, así como la acogida de jueces y personal técnico designado al evento.

Esta gestión se inicia con la recolección de información oficial, que cada delegación deberá remitir: itinerarios completos de viaje (con fechas, horarios, aerolíneas, números de vuelo y aeropuertos de origen), posibles conexiones y la composición específica de la delegación (deportes y funciones). A continuación, podrán observar el modelo del formato que deberán diligenciar, la tabla es una referencia y podría sufrir variaciones. Se compartirá con todos los jefes de misión en el momento oportuno con las indicaciones precisar para su diligenciamiento y envío. Estos datos constituyen la base para estructurar el flujo de vuelos y garantizar que los traslados desde el aeropuerto hacia Montería se desarrollen de manera segura, ordenada y puntual.

[illegible]

En esta fase, la articulación con las delegaciones es esencial, pues de ella dependen procesos posteriores como el transporte terrestre hacia los alojamientos, la verificación de las rooming lists y el cumplimiento de los procedimientos de check-in en los hoteles oficiales. Por ello, será imprescindible establecer una comunicación constante, clara y actualizada, que asegure que la información suministrada sea veraz, completa y confiable.

4. FLUJO OFICIAL DE LLEGADAS Y SALIDAS

Es trascendental tener presente que las llegadas y salidas no se realizan de forma simultánea, sino que se organizan en tandas o grupos previamente definidos, conforme al calendario de competencias:

- Las delegaciones de deportes que inician desde el primer día deberán arribar en las fechas iniciales.
- Aquellas disciplinas que comienzan en fases intermedias ingresarán de acuerdo con su programación específica.
- Conforme cada deporte concluya sus competencias, las delegaciones correspondientes deberán programar su retorno, siguiendo el flujo oficial de salidas.

Este sistema cíclico de arribos y salidas permite optimizar recursos logísticos, evitar congestiones y garantizar que los movimientos se realicen de manera fluida y eficiente.

5. CONSIDERACIONES ESPECIALES

Se establece de manera expresa que, en caso de que una delegación programe la llegada o la salida de atleta y para atletas u oficiales por fuera de las fechas de su ciclo establecido según el calendario oficial, la organización no asumirá los costos de alojamiento ni alimentación de dichas personas. Será responsabilidad exclusiva de la delegación cubrir estos aspectos, dado que la logística oficial únicamente se hará cargo de quienes arriben en las fechas estipuladas en el flujo de arribos y salidas.

PROTOCOLO Y CEREMONIAL DEPORTIVO

El objetivo del área es velar por el cumplimiento del protocolo en el deporte, en el ceremonial deportivo y en cada acto o evento en torno a los juegos.

La estructura operativa de la coordinación de protocolo para los juegos cuenta con una coordinadora general y un apoyo desde el Ministerio del Deporte, tendrá a cargo un grupo de voluntarios que apoyará en los escenarios deportivos las ceremonias de premiación y attaché.

AUTORIDADES:

- a) Miembros de CONCECADE
- b) Autoridades de los Organismos Deportivos Gubernamentales (ODG) de los países miembros del CONCECADE participantes en esta edición.
- c) Autoridades gubernamentales de la sede y del país sede.
- d) Jefes de misión de los países participantes.
- e) Miembros del Comité Organizador (CO) del país sede.

ACREDITACIÓN DE DIGNATARIOS Y AUTORIDADES DEPORTIVAS:

Cada Delegación deberá acreditar las autoridades que asistirán a los Juegos (de acuerdo con las indicaciones suministradas por el área de acreditaciones), para tal efecto diligenciarán el formulario de inscripción contenido en la plataforma, siguiendo las instrucciones del manual de acreditaciones y los tiempos fijados, teniendo presente el número de cupos establecidos por Delegación.

Es importante destacar que la acreditación se exigirá para la prestación de cualquier servicio y acceso a los escenarios deportivos.

SERVICIOS PARA DIGNATARIOS Y AUTORIDADES DEPORTIVAS

Ubicación en los escenarios donde se lleven a cabo las ceremonias de inauguración y clausura.

Acompañamiento a las autoridades que previamente establecidas, bajo el protocolo deportivo, deben participar en los actos formales de premiación.

CEREMONIAS:

La ceremonia de apertura de los VII Juegos escolares centroamericanos y del Caribe, se realizará en la ciudad de Montería, el día 01 de noviembre de 2025.

Se solicita a cada delegación con sus atletas y oficiales agruparse en cada uno de los hoteles para salir a tiempo hacia el estadio, la hora programada será definida por la coordinación de transporte. Todos deben llevar su acreditación sin excepción. No se permite llevar ningún tipo de equipaje en los buses establecidos para este transporte de Inauguración.

Habrà un equipo de protocolo que apoyará el desembarque, ingreso y acomodación de los atleta y para atletas.

Los atletas y para atletas ingresarán en orden alfabético, iniciando el desfile el país de la primera sede de los juegos y cerrando con el país anfitrión.

Los atletas y para atletas realizarán la formación teniendo presente que inicia el estandarte con el nombre de la delegación, los abanderados (hombre y mujer), el guía logístico acompañante, la delegación y, finalmente, los jueces.

En su recorrido, el desfile permitirá a los atletas y para atletas pasar frente al palco de honor y, una vez que completen su ingreso, serán guiados al lugar reservado para que disfruten sentados del resto del programa.

De otra parte, la ceremonia de clausura se realizará en la ciudad de Montería, el día 9 de noviembre de 2025.

Horarios sujetos a las modificaciones pertinentes por temas de agenda.

Para las ceremonias de inauguración y clausura es importante que cada delegación entregue diez días antes de cada evento la siguiente información.

Número de participantes a desfilan.

Nombre de los abanderados y el palmarés deportivo corto de los abanderados escogidos (solo para la inauguración).

INSTRUCCIONES GENERALES PARA LAS CEREMONIAS DE INAUGURACIÓN Y CLAUSURA

Los atletas, para atletas y delegados llevarán su acreditación y su uniforme de desfile. únicamente las personas acreditadas y uniformadas podrán hacer parte del desfile.

El uniforme debe ser el determinado por la delegación y todos deben ir con el traje igual, no se admiten variaciones.

Al arribo al escenario se encontrarán con una comisión de protocolo que apoyará el ingre-

so y acomodación de las delegaciones en el área asignada antes de la salida al desfile.

Las zonas de agrupación de las delegaciones estarán debidamente señalizadas con el nombre del país y la bandera de este. Importante seguir las instrucciones y el orden establecido para facilitar los tiempos establecidos.



ASISTENTES VIP A LAS CEREMONIAS:

Las delegaciones deben dar información completa, con mínimo diez (10) días antes de cada ceremonia, sobre la asistencia de ministros u otras autoridades que asistirán a estos eventos protocolarios para poder brindar la atención merecida.

CEREMONIAS DE PREMIACIÓN

Las ceremonias de premiación tendrán lugar en todas las instalaciones donde haya competencias, en la fecha y hora indicadas en el programa de competición.

Los atletas y las autoridades deben presentarse 30 minutos antes de cada ceremonia en el área de protocolo para su alistamiento.

LAS CEREMONIAS CONSISTEN EN:

Entrega de medallas

Color oro, plata y bronce, al primer, segundo y tercer lugar, respectivamente.

Entrega de trofeos para los deportes de conjunto.

Homenaje a las banderas (del primer al tercer lugar) y la ejecución del himno del país al que pertenece el equipo o el atleta ganador.

OPORTUNIDAD DE FOTO PARA LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN ACREDITADOS.

El equipo de protocolo a cargo de las premiaciones dará una breve explicación a los atletas medallistas y autoridades de premiación antes de la ceremonia, para indicar el procedimiento a seguir durante el acto.

Durante la presentación de las medallas, los atletas y/o para atletas, deben vestir el uniforme completo oficial de su delegación (pantalón y chaqueta) y portar zapatos cerrados tipo tenis. Deben entregar la acreditación; transitoriamente, al coordinador de la ceremonia u ocultarla.

No se permite que ningún participante de la ceremonia sostenga banderas, mascotas, teléfonos celulares, auriculares, agua, vasos, gafas oscuras, gorras o cachuchas, sandalias, equipamiento deportivo u otros ítems.

CÓDIGO DE VESTUARIO PARA LAS AUTORIDADES DE PREMIACIÓN

Damas: traje formal (vestido de corte clásico, trajes de dos piezas con falda o pantalón) y zapato cerrado o zapato tenis.

Varones: traje formal (saco y pantalón, con o sin corbata) y zapato cerrado o zapato tenis

Solamente la comitiva de premiación puede acceder a la zona destinada para tal fin.

ATTACHÉ:

Cada jefe de misión se le asignará un attaché voluntario, quien lo acompañará durante máximo 12 horas diarias y será el enlace con la organización de los juegos.

FUNCIONES DEL ATTACHÉ:

- Actúa como puente entre la delegación deportiva y el comité organizador del evento.
- Facilita la comunicación entre jefes de misión, entrenadores y autoridades locales.
- Apoya en procesos de acreditación, transporte, hospedaje, alimentación y requerimientos administrativos de la delegación.
- Gestiona solicitudes especiales de la delegación asignada.
- Ofrece orientación sobre la cultura, costumbres, idioma y normas del país anfitrión.
- Promueve la integración y la buena convivencia entre participantes y la comunidad local.
- Colabora con la coordinación de horarios de entrenamiento y competencias.
- Informa sobre cambios en el calendario o ajustes logísticos.
- Acompaña a la delegación en ceremonias oficiales, actos de premiación y actividades protocolares.
- Sirve de enlace con servicios médicos, seguridad o autoridades consulares si es necesario.
- Presentar al Jefe de Misión en el área de protocolo cuando sea autoridad de premiación.

ANTIDOPAJE

EDUCACIÓN Y PREVENCIÓN

El Código Mundial Antidopaje en el Artículo 18 establece que Los programas educativos resultan fundamentales para que existan programas antidopaje armonizados, coordinados y eficaces, Su finalidad es preservar el espíritu deportivo y proteger la salud del Atleta y para atleta, así como el derecho de este a competir en igualdad de condiciones en un entorno exento de dopaje.

Los programas educativos concienciarán, informarán de manera precisa y desarrollarán la capacidad decisoria para evitar las infracciones de las normas antidopaje y otros incumplimientos del Código, intencionales o no intencionales. Estos programas y su puesta en práctica inculcarán en las personas principios y valores que protejan el espíritu deportivo.

En atención al estándar internacional de educación en el numeral 7.2.1 cada Organización Nacional Antidopaje será autoridad de educación en lo que se refiere al deporte limpio en su país, los organizadores de grandes eventos deberán asegurar la provisión de ac-

tividades de educación en cooperación con el comité organizador local, la ONAD y las federaciones nacionales e internacionales.

Contexto

El principio fundamental del Estándar Internacional de Educación es que la primera experiencia de un atleta y para atleta con el antidopaje debería ser a través de la Educación en lugar del control del dopaje, con la premisa del desarrollo de las justas deportivas que contara con atletas de edad escolar de entre 14 y 17 años es prioridad contar con una estrategia de educación y prevención efectiva y eficiente que informe a los atletas y su personal de apoyo sobre la temática antidopaje, enfocada en el deporte limpio y los valores en la práctica deportiva.

Consideraciones para tener en cuenta:

En atención a la planificación de educación y prevención antidopaje de grandes eventos deportivos se debe tener en cuenta la normatividad interna del certamen deportivo (normas y procedimientos antidopaje)

Contexto

Los Juegos Centro Americanos y del Caribe Escolares fueron creados para homenajear y poder brindar una oportunidad para que los atletas de edad escolar de la región demuestren sus habilidades y pasión por el deporte.

Los Juegos Escolares Centroamericanos y del Caribe son un evento multideportivo en el que compiten más de 1000 jóvenes atletas entre los 14 y 17 años.

Las ciudades de Montería y Cereté recibirán las justas, atletas de 13 países.

Oportunidad

Los eventos multideportivos son un escenario propicio para la difusión de información en

materia antidopaje, por tal motivo la Organización Nacional Antidopaje del Ministerio del Deporte planea proveer actividades de educación a atleta y para atletas y personal de apoyo participantes en el certamen deportivo.

Los eventos deportivos que convocan atleta y para atletas de categorías infantiles o escolares son ideales para extender los grupos de impacto, los padres de familia y acompañantes también podrán recibir información de valor enfocada en la prevención del dopaje y los valores en el deporte.

PROPUESTA DE EDUCACIÓN Y PREVENCIÓN ESCOLARES CENTROAMERICANOS Y DEL CARIBE 2025

Para la Organización Nacional Antidopaje es fundamental contribuir a la capacitación de los atletas de nivel nacional e internacional que participan en certámenes deportivos, basado en los componentes educativos proporcionados por el estándar internacional de educación y que se mencionan a continuación:

- Educación basada en valores: Realizar actividades que enfatizan el desarrollo de los valores y principios personales de un individuo.
- Sensibilización: Destacar temas y problemas relacionados con el deporte limpio.
- Suministro de información: Poner a disposición contenido preciso y actualizado relacionado con el deporte limpio.
- Educación Antidopaje: impartir formación sobre temas antidopaje para construir competencias en conductas deportivas limpias y tomar decisiones informadas.

Población Objetivo:

La población convocada para esta actividad es la comunidad deportiva que participará en los escolares centroamericanos y del caribe

2025, entre ellos se encuentra, (Atleta y para atletas, Entrenadores, Médicos, Personal de apoyo, personal administrativo de la delegación).

Para WADA OUTREACH significa proveer la información necesaria acerca del dopaje y sus consecuencias, no solo a los atletas, si no a los entrenadores, oficiales y a todos aquellos grupos objetivo que trabajan por la erradicación del uso de sustancias y método prohibidos en el deporte.

El programa apunta a incrementar el conocimiento, al tiempo que se asegura que los atletas sean parte de la solución.

¿Qué es?

El programa de educación se desarrolla en eventos multideportivos.

En estos eventos, un equipo compuesto por expertos antidopaje de la ONAD, establece en una ubicación de alto tráfico y visibilidad, (Escenarios deportivos – Villa Deportiva – Hoteles donde se hospedan las delegaciones – etc....).

El equipo interactúa con los atletas y su per-

sonal de apoyo para que visiten el stand del programa, promocionando educación de primera mano sobre:

- Valores en el deporte
- Respeto
- Equidad
- Igualdad
- Principios asociados al deporte limpio
- Uso de medicamentos y autorizaciones de uso terapéutico
- Procedimiento de control al dopaje, incluido orina y sangre
- Derechos y deberes de los atletas
- Principio de responsabilidad objetiva
- Responsabilidades de los acompañantes y/o tutores

La interacción con los atletas está diseñada para que sea informativa, divertida y precisa.

- Declaración por un deporte sin dopaje, Es una pancarta exhibida en el stand durante todo el evento, donde los atleta y para atletas hacen su declaración por un deporte sin dopaje, este es público a todos los participantes, personal de apoyo y demás actores del certamen deportivo.
- Interacción voz a voz: Los profesionales en material antidopaje conversaran con los participantes de las actividades informando de manera clara y concisa aspectos de la lucha mundial antidopaje de su interés.
- Simulacro de Control al dopaje llevando una experiencia pedagógica e informativa (formatos, kits toma de muestra, entre otros elementos)
- Se entregan incentivos para fomentar y recordar el juego limpio por medio de elemen-

tos que los atletas puedan usar en su cotidianidad, (estos deben estar debidamente marcados con logo símbolos de la organización del evento y organización antidopaje de interés).

Recursos Adicionales

- Curso Adel

La ONAD de Colombia recomendará que los atleta y para atletas participantes en el certamen deportivo al momento de iniciar las competencias deportivas hayan completado el curso de educación en línea de la plataforma de Adel de WADA denominado ADEL para jóvenes atleta y para atletas “El curso está dirigido a atleta y para atletas de jóvenes que practican deporte en sus centros de estudio o en un club; en este curso se introduce el concepto de deporte limpio y dota a los participantes de las habilidades necesarias para superar momentos difíciles en su trayectoria deportiva. En cada módulo se presenta a miembros del Consejo de Atleta y para atletas de la AMA quienes comparten sus experiencias personales compitiendo limpios y animan a los atleta y para atletas a ayudar a crear un entorno deportivo justo y positivo para todos.”

Este curso tendrá una duración de aproximadamente 70 minutos y se puede realizar al 100% de mane online, al finalizar se deberá descargar el certificado y tenerlo de soporte.



Se basarán las intervenciones con los jóvenes atletas en los documentos técnicos recomendados por WADA para esta población:

	Bienvenidos al deporte limpio	
	El deporte limpio significa que todos los participantes compitan equidad, integridad y respeto por todos los participantes. Siguiendo las Normas antidopaje, puedes ayudar a proteger el deporte limpio.	
	Por suerte, ¡no estás solo! Las organizaciones antidopaje juegan un papel importante al velar por el cumplimiento de las reglas.	
	Juntos podemos preservar la equidad e inspirar a otros a competir de manera limpia.	
El Código Mundial Antidopaje (el Código) establece las Normas antidopaje que se aplican a todos los deportistas del mundo. La AMA elabora el Código con el aporte de los gobiernos, las organizaciones deportivas y otros actores clave como los deportistas. https://wada-ama.org/code-et-standards-internationaux		



Adopta un enfoque donde "¡La alimentación es lo primero!"

Nuestro organismo necesita diferentes nutrientes, por lo que llevar una dieta sana y equilibrada es muy importante. **La alimentación nos ayuda a crecer**, nos da **energía**, promueve la **recuperación** tras el entrenamiento y puede mejorar nuestro rendimiento. ¡Los alimentos son la clave!

¿Y los suplementos?



Un **suplemento** es un producto elaborado, por ejemplo, en comprimidos, en polvo, en gel, o en forma de una bebida o barra que se supone debería "complementar" nuestra dieta. Por lo tanto, los suplementos **no están destinados a reemplazar los alimentos**. Están destinados a ser un elemento más de nuestra dieta. Los alimentos integrales, como las frutas y verduras, suelen tener un mayor valor nutricional que el de los suplementos.



¡Los suplementos pueden ser peligrosos! Pueden ser peligrosos para la salud e incluso pueden contener sustancias prohibidas, ya sea a propósito o por contaminación. A veces contienen ingredientes que no figuran en la etiqueta. Piénsalo bien antes de decidirte a usar un suplemento.

Recuerda adoptar la estrategia de "La alimentación es lo primero" y siempre consulta con un profesional médico antes de tomar cualquier suplemento.



¿Por qué se someten los deportistas a pruebas?

Es posible que les hagan una **prueba** para controlar que no hayan consumido ninguna sustancia prohibida. Esto significa **dar una muestra de orina**, y a veces una **muestra de sangre**, que se envía a un laboratorio para ser analizada.



¿Cómo saber que está prohibido?

La **Lista de Prohibiciones** es la lista de **sustancias y métodos** que están **prohibidos en el deporte**. Siempre debes verificar que lo que consumes no contenga una sustancia prohibida.



Algunos medicamentos, ya sea recetados por un médico o de venta libre, pueden contener sustancias prohibidas.

Si necesitas usar un medicamento que contiene una sustancia prohibida, puedes solicitar una Autorización de uso terapéutico (AUT), la cual una vez aprobada, te dará permiso para usarlo. Para solicitar una AUT ponte en contacto con tu Organización Antidopaje.

<https://wada-ama.org/code-et-standards-internationaux>





Ser deportista puede ser un reto.

El entrenamiento, el estudio, el descanso, la recuperación, una lesión, la familia, y los amigos... ¡Puede resultar difícil manejarlo todo!

Momentos difíciles en el deporte

Quizás escuches a otros hablar de soluciones rápidas, de atajos, de suplementos mágicos o tal vez, incluso, de **incumplimientos intencionales de las reglas.**



En esos momentos **puede ser difícil** jugar limpio y actuar con integridad, **¡PERO no hay atajos para convertirte en el mejor deportista que puedas ser!**

¡Los deportistas quieren entrenar y competir de manera limpia! **La competencia justa es lo que importa.**



En esos momentos difíciles, **habla con tu equipo:** tus familiares, amigos y entrenadores de confianza, ya que ellos pueden ayudarte a crear y promover buenas prácticas deportivas. Para obtener más información, visita el programa de capacitación **"ADEL para jóvenes deportistas"** en la plataforma ADEL. adel.wada-ama.org.

PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES

Teniendo en cuenta la programación de competencias aprobada por la organización de los juegos se programará cada una de las jornadas de educación, se debe tener en cuenta si el desarrollo de las actividades se realizara en escenarios deportivos o en la villa deportiva, lo que incidirá directamente en los recursos, para lo cual se debe realizar visitas técnicas a espacio y posibles escenarios de las actividades.

Se tiene programado realizar 6 actividades en el periodo del 3 al 7 de noviembre de 2025, apoyados por 3 profesionales de la ONAD – Colombia.

Según calendario deportivo.

 PROGRAMA DEPORTIVO VII JUEGOS ESCOLARES CENTROAMERICANOS Y DEL CARIBE 2025 Colombia Córdoba Montería 2025 																		
N°	DEPORTE	DEPORTE	DISCAPACIDAD	GÉNERO	SEDE	ESCENARIO	NOVIEMBRE 2025											
							SAB	DOM	LUN	MAR	MIE	JUE	VIE	SAB	DOM	LUN		
1	Ajedrez	Arte y precisión		Fem	Mas	MONTERÍA	Pueblito Cordobés											
2	Atletismo	Tiempo y marca		Fem	Mas		Estadio Manuel Salvador											
3	Para atletismo	Tiempo y marca	Fisica-Intelectuales, PC Visual	Fem	Mas		Universidad de Córdoba											
4	Baloncesto 3x3	Conjunto		Fem			Universidad de Córdoba											
5	Boxeo	Combate		Fem	Mas		Coliseo Unidad Deportiva ciudadela de occidente											
6	Judo	Combate		Fem	Mas		CERETE Coliseo Mario León											
7	Karate Do	Combate		Fem	Mas		Universidad Pontificia Bolivariana.											
8	Levantamiento de Pesas	Tiempo y marca		Fem	Mas		Complejo Villa del Norte											
9	Natación	Tiempo y marca		Fem	Mas		Centro de convenciones											
10	Para natación	Tiempo y marca	Fisica-Intelectuales, PC.	Fem	Mas		Centro de Convenciones											
11	Taekwondo	Combate		Fem	Mas		Coliseo "Happy" Lora											
12	Tenis de Mesa	Raqueta y pelota		Fem	Mas		Coliseo "Happy" Lora											
13	Voleibol femenino	Conjunto		Fem														
	Voleibol masculino	Conjunto		Mas														
INAUGURACIÓN Y CLAUSURA																		
LLEGADA-REUNIÓN TÉCNICA																		
COMPETENCIA																		
SALIDA																		
INAUGURACION Y CLAUSURA																		

VOLUNTARIADO

Este grupo de personas es muy importante en el apoyo a la organización de los I Juegos Nacionales Juveniles sector Olímpico y Paralímpico, quienes entregan su servicio a la realización de las justas bajo una decisión libre y autónoma. Los impactos que genera el voluntariado son:

- Estimula la cooperación de otros a través del trabajo en equipo.
- Potencializa capacidades y habilidades para la vida.
- Favorece significativamente el crecimiento personal, el compromiso hacia la transformación social, desafiando sus propios conceptos de vida.
- Se mueve por un compromiso ético.

Comisiones de la organización donde se hace importante el voluntariado.

Área Técnica, Área Médica, Área Antidopaje, Área Transporte, Área Logística, Área Comunicaciones, Área Protocolo, Área Alojamiento y Alimentación, Área de Legado, Área de Acreditaciones y Uniformes.

Perfil del Voluntario

- Vocación de servicio y ayuda a la comunidad.
- Personas con disposición al trabajo cooperativo.
- Deseo de aprender e incorporarse a las dinámicas del deporte.
- Disponibilidad de tiempo.
- Preferiblemente personas mayores de 18 años.

COMUNICACIONES Y PRENSA

Bienvenida

Colombia les da la bienvenida a los VII Juegos Deportivos Escolares Centroamericanos y del Caribe (JEDECAC), certamen que reúne a más de 1.000 atletas y Para atletas representantes de delegaciones provenientes de 12 países, quienes se han preparado para subir al podio.

Los periodistas, fotógrafos, videógrafos y jefes de prensa de las delegaciones tendrán la oportunidad de registrar, de primera mano, las hazañas y las gestas de los deportistas, así como capturar los instantes que unen a la región desde la esencia de la práctica de valores como el trabajo en equipo, la determinación, el juego limpio, la equidad, la igualdad, la inclusión, y muchos otros, que inspiran oportunidades de vida en la niñez y en la juventud.

Para el Consejo Centroamericano y del Caribe de Deporte (CONCECADE) y para el Gobierno de Colombia es un honor permitir el trabajo de la prensa para la divulgación de las fortalecimiento de la integración, la solidaridad y la paz entre nuestros pueblos.

Córdoba en el deporte

Colombia es tierra de diversidad y talento, un país en el que el deporte hace vibrar desde sus montañas hasta sus costas, donde cada región aporta su esencia a la grandeza nacional. En ese mapa, Córdoba se erige como cuna de atletas que han dejado huella, como el boxeador, Miguel “Happy” Lora o el beisbolista, Jordan Díaz, quienes representan

disciplina y el espíritu Caribe que caracteriza a esta tierra.

Datos geográficos y de acceso:

- Clima promedio: cálido tropical, con temperaturas que oscilan entre los 27 °C y 30 °C durante la mayor parte del año.
- Altitud: la capital, Montería, se encuentra a 18 metros sobre el nivel del mar.
- Conexión aérea: el Aeropuerto Los Garzones (MTR) está localizado a unos 12 kilómetros del perímetro urbano de Montería.
- Acceso desde Bogotá: la ruta más directa es aérea, con vuelos que tardan alrededor de 1 hora y 15 minutos. También existen conexiones terrestres, aunque el recorrido supera las 12 horas de viaje.

Información útil para el periodista:

- Moneda nacional: en Colombia circula el peso colombiano (COP). El equivalente promedio es de 1 USD = 4.000 COP, aunque la tasa puede variar.
- Energía eléctrica y conexiones: la red funciona con corriente de 110 voltios y enchufes tipo A y B, similares a los de Estados Unidos. Se recomienda a los visitantes de otras regiones portar adaptadores universales para dispositivos electrónicos.

Medios de Comunicación

El Comité Organizador habilitará una oficina central para el servicio de los periodistas que se acrediten oficialmente para el evento.

Cada delegación participante podrá acreditar a un (1) representante de prensa, quienes tendrán acceso a todos los actos oficiales, sociales y protocolarios celebrados durante los Juegos.

En cada uno de los lugares en que se realicen las competencias se habilitará una zona especial para el personal de radio, prensa, fotógrafos y camarógrafos.

Se contará con un sitio web oficial de los juegos en el cual se registrarán diariamente los boletines informativos, los resultados técnicos del día, las programación y las noticias, crónicas y comunicados oficiales.



VII Juegos Deportivos Escolares Centroamericanos y del Caribe

Córdoba 2025

El logotipo oficial de los JEDECAC representa a una figura futurista corriendo sobre un libro abierto y con una antorcha, de ambos emanan los colores patrios de la bandera del

país sede.

Se trata de una figura estilizada de un atleta moderno, creado por símbolos y formas simplistas de nuestras culturas indígenas de Centroamérica y el Caribe. Un pebetero que nos brinda el calor de una flama.

La base del atleta está centrada en el lomo de un libro abierto de la vida demarcado por un pasado (el que ya corrió) y un futuro (el que está por correr).

En esta figura representa los elementos de los países Centroamericanos y del Caribe y la identidad de los colores patrios de los países miembros del CONCECADE.

Sitio oficial:

Alojará la información general de los Juegos y proporcionarán herramientas que, de gran utilidad para la prensa nacional, tales como:

- Consulta de programación
- Consulta de resultados oficiales
- Caracterización de las delegaciones
- Palmarés de los atletas y Para atletas
- Sedes y subsedes
- Noticias, crónicas y galerías de video y fotografía.

Servicios:

El Comité Organizador garantizará el cubrimiento del total de las disciplinas en cada una de las sedes.

Acreditaciones:

Los periodistas acreditados podrán realizar la cobertura de los VII Juegos Deportivos Escolares Centroamericanos y del Caribe (JEDECAC).

Para reclamar la acreditación, el interesado deberá dirigirse al centro principal de acreditaciones. Para ello:

Se solicitará el documento de identidad, asociado al registro, al momento de reclamar la acreditación.

El proceso de acreditaciones es personal e intransferible. No es posible reclamar acreditaciones de otras personas.

En caso de pérdida, deberá reportarla personalmente en el centro principal de acreditaciones.

Se debe tramitar la respectiva denuncia de pérdida de documento ante la Policía Nacional.

Para la reexpedición de la acreditación, el interesado deberá presentarse en el centro principal de acreditaciones con el documento de identificación original, registrado en el sistema, y la denuncia, anteriormente mencionada, impresa.

Las acreditaciones están identificadas por códigos de la siguiente manera:

E: periodistas

EP: fotógrafos

EC: camarógrafos

ET: técnicos

Todas las acreditaciones para los periodistas tienen acceso a todos los escenarios, marcado en la credencial con las letras ALL, y el área de trabajo es la 4, que corresponde a zonas de prensa.

Cubrimiento de los Juegos

Los periodistas podrán hacer el cubrimiento de manera libre. Nuestro objetivo es lograr una amplia difusión, local e internacional.

De asignarse la transmisión por televisión o streaming, las directrices de derechos de transmisión las entregará la organización, de acuerdo con los lineamientos impartidos por CONCECADE.

Autorización para el uso de imagen

Desde el Ministerio del Deporte de Colombia se solicita a los participantes del evento multideportivo diligenciar un consentimiento informado, mediante el cual:

- Autorizan la captura y registro de su imagen, voz y demás rasgos personales a través de fotografías, grabaciones de video y otros medios audiovisuales durante el desarrollo de las actividades oficiales del evento.
- Ceden de manera gratuita, expresa e irrevocable los derechos de uso de su imagen al Ministerio del Deporte y a las entidades aliadas en la organización, sin límite territorial y por tiempo indefinido, exclusivamente para fines de:

a. Información institucional.

b. Publicación en canales oficiales del Ministerio del Deporte y de los miembros de la organización.

c. Difusión periodística y promocional en medios de comunicación nacionales e internacionales.

- Declaran que dicha autorización no implica vulneración de sus derechos fundamentales, ni afecta el reconocimiento de su autoría personal sobre la propia imagen, en tanto el

uso se limitará a los fines descritos y no dará lugar a explotación comercial distinta a la mencionada.

- Reconocen que la autorización otorgada se enmarca en lo dispuesto por la Constitución Política de Colombia, la Ley 23 de 1982 (Derecho de Autor), la Ley 1581 de 2012 (Protección de Datos Personales) y demás normas concordantes.

ANEXO: Formato de consentimiento informado para firma de los participantes.

Recomendaciones para la armonía del trabajo de cubrimiento:

No se permitirá volar drones durante las competiciones.

Los fotógrafos y camarógrafos acreditados NO podrán obstaculizar las cámaras si hay transmisión oficial.

La prensa podrá llevar equipo de grabación de video a los escenarios y realizar entrevistas

finalizada la competencia, en zona mixta. La prensa debe garantizar la protección de datos y derechos de uso de imagen durante las competencias, incluyendo la tribuna.

Obligaciones y derechos para medios de comunicación acreditados.

Para el cubrimiento de los VII Juegos Deportivos Escolares Centroamericanos y del Caribe (JEDECAC), los periodistas, fotógrafos, camarógrafos y demás personas asignadas para las áreas de prensa, deben portar la acreditación.

Las acreditaciones son personales y exclusivas para la labor de cubrimiento periodístico. Por tal motivo, no se podrá solicitar el acceso a cónyuges, hijos, amigos, conocidos o cualquier otra persona que no vaya a desempeñar una labor de medios.

El personal de logística estará autorizado para retirar a personas no acreditadas de las áreas de trabajo de medios.



La acreditación otorgada tendrá una vigencia igual a la duración de las justas. La misma se puede usar en cualquiera de las sedes y sub-sedes.

Los fotógrafos y camarógrafos acreditados deben respetar la ubicación que la organización de los Juegos ha delimitado para su trabajo.

Los periodistas, fotógrafos y camarógrafos acreditados no podrán hacer registros en las zonas médicas, camerinos, zona de control al dopaje y zonas de recuperación.

Los periodistas no podrán abordar a atletas y Para atletas menores de edad sin que estén en compañía de una persona adulta de su delegación.

Recomendaciones de protección a menores de edad y equidad de género

El periodismo deportivo juega un papel clave en el reconocimiento de los atletas y Para atletas, por lo que es crucial mantener una

cobertura ética y respetuosa. Estas recomendaciones buscan establecer pautas claras para promover un trato justo, equitativo y digno a todos los deportistas, garantizando que su integridad, logros y diversidad sean respetados.

Desde el Ministerio del Deporte de Colombia contamos con el SELLO DE GÉNERO-MISIÓN IGUALDAD. Es un mecanismo de medición, basado en estándares, buenas prácticas y guías internacionales, que nos permite medir, incentivar y reconocer la adecuación requerida para transversalizar el enfoque de género en los eventos deportivos y acciones en materia de competencia, para transformar y eliminar las brechas de género presentes en las actividades deportivas en Colombia y propiciar la igualdad de género en el sector deporte.

Establecemos acciones desde las estrategias de comunicación para no reproducir estereotipos de género discriminatorios, incidiendo en asistentes, deportistas, cuerpos técnicos, entrenadores-as, periodistas, equipo logísti-



co y de organización del evento y demás personas vinculadas; con el objetivo que desde el lenguaje no sexista e incluyente, se promueva un deporte libre de violencias de género e igualitario, donde la participación de mujeres, hombres y población LGBTIQ+, en sus diferencias y diversidades, sea respetada, visibilizada y enaltecida a partir de conceptos de paridad y garantía de derechos.

Objetivos específicos:

- Reducir la reproducción de estereotipos de género en el marco de los eventos deportivos.
- Promover un lenguaje incluyente y no sexista durante los eventos deportivos. (no utilizar un lenguaje masculinizado sino términos incluyentes, que nombre a mujeres y hombres, e identidades no binarias)
- Propender por un reparto equitativo en la cobertura mediática en eventos deportivos.
- Incorporar la perspectiva de género en los mensajes, diagramación (orden de las noticias e imágenes), imágenes e iconografía de eventos deportivos.

Buenas prácticas

- Tratar con respeto a todos los involucrados en el evento multideportivo, no solo a los deportistas, y reconocer el esfuerzo de quienes están detrás de la logística.
- Priorizar la calidad informativa sobre el sensacionalismo, diferenciando claramente los hechos de las opiniones.
- Dar siempre crédito al material proporcionado por la organización o por otros medios.
- Dignificar a los deportistas resaltando la destreza y el talento por medio de fotos y videos que los muestren en plena competencia.
- Respetar los espacios personales de los

deportistas: NO invadir camerinos, zonas médicas, de calentamiento, recuperación o momentos privados antes o después de las competencias.

- Ser ordenado en zonas mixtas y ruedas de prensa, respetando los tiempos y espacios de los deportistas y las indicaciones de los organizadores.
- Evitar preguntas condescendientes o incómodas, fomentando un ambiente cómodo en las entrevistas y no poner a los deportistas en situaciones vulnerables.
- En el caso de atletas y Para atletas menores de edad, solicitar autorización de un adulto responsable y cuidar que las preguntas no comprometan su bienestar.
- Evitar la sexualización y los estereotipos de género en la presentación de la información.
- Tratar a todos los deportistas con igualdad, sin exagerar ni infantilizar sus historias por razones de raza, discapacidad, género o cualquier otra circunstancia.
- Evitar el amarillismo y no utilizar narrativas sensacionalistas para captar la atención.
- Validar toda la información antes de publicarla, asegurando precisión y rigor.
- Diversificar la cobertura visibilizando la riqueza y diversidad de disciplinas, sin centrarse exclusivamente en las más populares.
- Evitar romantizar o exagerar las historias de los atletas y Para atletas.
- Evitar el uso de apodos o sobrenombres ofensivos: referirse a los deportistas por su nombre completo o como prefieran ser llamados, manteniendo el respeto en todo momento.
- No interferir con el trabajo de los jueces y árbitros.
- No intentar obtener declaraciones en medio de su trabajo para evitar distracciones o presiones innecesarias.
- Usar imágenes y lenguaje que promuevan

la diversidad corporal. Evitar la glorificación de ciertos tipos de cuerpos como 'ideales', y resaltar que la competencia deportiva está abierta a todos los cuerpos y capacidades.

- Asegurarse de utilizar correctamente la terminología deportiva, incluyendo las diferencias entre deportes olímpicos y paralímpicos.
- Grabar o fotografiar a los deportistas de talla baja o en silla de ruedas a su altura. En el caso de atletas con discapacidad visual, indicarles claramente dónde está la cámara para evitar desorientaciones.
- No centrar la cobertura en la discapacidad. No hacer que la prótesis o la discapacidad sean el centro de la historia, pero tampoco esconderlas. Tratar estos aspectos de manera natural, y enfocarse en los logros deportivos.
- No preguntar a los deportistas sobre temas personales o familiares que no estén relacionados con su carrera deportiva, a menos que ellos mismos los mencionen.
- Evitar las comparaciones directas entre deportistas. No comparar logros o fracasos de unos con otros, ya que cada situación es única.
- Incluir una variedad de fuentes y voces en las coberturas, como entrenadores, expertos y otros protagonistas del evento, para ofrecer una visión completa.
- Ser respetuoso en la cobertura de derrotas o malos momentos de los atletas, evitando dramatizaciones innecesarias.

Centros de prensa

El Centro de Prensa estará ubicado en Montería y estará abierto en horario de 8:00 hrs. y hasta las 21:00 hrs.

En cada escenario se delimitará una zona de

trabajo para los periodistas.

Conferencias de prensa

Se llevarán a cabo en lugares asignados por la organización, en cada sitio de competencia y en el Centro de Prensa.

Delimitación de espacios en los escenarios deportivos

- Zonas mixtas
- Tribunas de prensa
- Zonas de cámaras
- Fotógrafos

Accesibilidad y condiciones para periodistas con discapacidad

En este evento multideportivo, organizadores, periodistas y asistentes pueden contribuir a crear un entorno accesible y seguro para todas las personas. A continuación, se detallan las medidas implementadas y las formas en que se puede colaborar para garantizar una cobertura inclusiva.

- Se habilitarán espacios preferenciales en los centros de prensa y zonas de competencia para garantizar la comodidad y accesibilidad de los periodistas con discapacidad (espacios más amplios, prioritarios y sin obstáculos).
- Los videos en la página web y redes sociales del evento tendrán subtítulos, y el ecosistema digital incluirá texto alternativo en las imágenes para personas ciegas o con baja visión, facilitando el acceso a la información.
- Un equipo de voluntarios estará disponible para asistir de manera personalizada a los periodistas con discapacidad que lo requieran, apoyándolos en el acceso a las zonas de competencia, centros de prensa y entrevistas.

- Habrá apoyos para brindar condiciones de accesibilidad en los escenarios deportivos.
- La iluminación será adecuada para personas baja visión.
- Se capacitará al personal del evento sobre cómo interactuar de manera respetuosa y efectiva con personas con discapacidad.
- La accesibilidad también depende del apoyo mutuo y la consideración entre todas las personas. Aquí algunas formas en que los periodistas, asistentes y demás involucrados pueden contribuir:
- Si ve a un colega con discapacidad visual o movilidad reducida que necesita ayuda para llegar a una entrevista o ubicación, ofrézcale apoyo para orientarlo.
- Asegúrese de no dejar cables, sillas, equipos o cualquier otro objeto que pueda ser un obstáculo en zonas de paso.
- Ofrezca ayuda cuando sea necesaria, pero respete la autonomía de la persona. Lo mejor es no asumir, sino preguntar.
- Fomente un ambiente de comunicación abierta y respetuosa
- Difunda contenido accesible para que cualquier persona pueda acceder a la información.

Fotografía oficial

El material fotográfico se entregará de manera permanente a la jefatura de comunicaciones de los Juegos durante el desarrollo de las competencias, para los usos pertinentes: publicación en sitios WEB, envío a los medios de comunicación, archivos, etc.

El material se alojará en una plataforma dispuesta para la consulta de la prensa nacional e internacional.

Comunicados oficiales

Se difunden desde los canales dispuestos para tal fin, oficiales del Ministerio del Deporte, del Comité Organizador y de CONCECADE.

Contactos prensa oficial

Los responsables de los centros de prensa de los Juegos apoyarán a brindar información y servicios como correcto uso e implementación de la imagen de los Juegos, funcionalidad de acreditaciones, actualización de calendario deportivo y parrilla de televisión, facilitadores de entrevistas con protagonistas de las justas, entre otros.

Jefe de prensa Juegos Escolares Centroamericanos y del Caribe:

Pamela Escudero – Contacto (+571) 3135239894

Ministerio del Deporte:

Azucena Liévano (+571) 3138305008
Asesora de comunicaciones

Bibiana Perilla Triana - (+571) 3105658478
Coordinadora de comunicaciones

Fabián Mauricio Rozo - (+571) 3202111679
Periodista Juegos y Eventos



Deporte

